



UNIVERSITAT DE BARCELONA

Máster en Intervención Psicosocial

Trabajo de Fin de Máster

Curso 2024/2025

Convocatoria Junio

Especialidad profesional

***Ballroom: raíces de resistencia comunitaria.
Propuesta de intervención.***

***Ballroom: arrels de resistència comunitària.
Proposta d'intervenció.***

Al Torres Cámara

Tutor: Víctor Jorquera Fariñas

Barcelona a 27 de mayo de 2025

Resumen

La comunidad *ballroom* en Barcelona, integrada principalmente por personas trans* y racializadas, afronta en su cotidianidad una situación sociopolítica vulnerable por las agresiones y discriminaciones que emergen de la intersección del eje de género y racial. Ante estas, la cultura *ballroom* surge en el contexto local como una serie de espacios donde reconocer y celebrar sus diferentes aristas identitarias a través de la expresión corporal. Como parte del proceso de recogida de necesidades, se realizaron una serie de entrevistas grupales y un grupo de discusión con personas de la comunidad, en las que se destacó la dificultad a la hora de ampliar el tejido comunitario de la misma y potenciar de esta manera las posibilidades psicosociales que esta comunidad puede aportar a sus integrantes. Presentando así esta necesidad principal, se ha planteado una propuesta de intervención que busca abordar en primer lugar la existencia de espacios de diálogo intracomunitario, posteriormente la vinculación de la comunidad con entidades sociales afines y, por último, la creación comunitaria basada en la *deep democracy* de protocolos de actuación frente a temas considerados necesarios por la comunidad. A lo largo del proceso se implementarán diversos indicadores de evaluación, así como un seguimiento posterior, con tal de comprobar la continuidad de los resultados.

De este modo, se pretende aumentar el tejido comunitario de la comunidad *ballroom* en Barcelona para, así, lograr que las personas que habitan dichos espacios puedan ver mejorada su calidad de vida en cuanto a personas trans* y racializadas.

Palabras clave: comunidad, *ballroom*, trans*, racializadas, intervención.

Resum

La comunitat *ballroom* a Barcelona, integrada principalment per persones trans* i racialitzades, afronta en la seua quotidianitat una situació sociopolítica vulnerable per les agressions i discriminacions que emergeixen de la intersecció de l'eix de gènere i racial. Davant aquestes, la cultura *ballroom* sorgeix en el context local com una sèrie d'espais on reconèixer i celebrar les seues diferents arestes identitàries a través de l'expressió corporal. Com a part del procés de recollida de necessitats, es van realitzar una sèrie d'entrevistes grupals i un grup de discussió amb persones de la comunitat, en les quals es va destacar la dificultat a l'hora d'ampliar el teixit comunitari de la mateixa i potenciar d'aquesta manera les possibilitats psicosocials que aquesta comunitat pot aportar als seus integrants. Presentant així aquesta necessitat principal, s'ha plantejat una proposta d'intervenció que busca abordar en primer lloc l'existència d'espais de diàleg intracomunitari, posteriorment la vinculació de la comunitat amb entitats socials d'interés i, finalment, la creació comunitària, basada en la *deep democracy*, de protocols d'actuació enfront de temes considerats necessaris per la comunitat. Al llarg del procés s'implementaran diversos indicadors d'avaluació, així com un seguiment posterior, amb la condició de comprovar la continuïtat dels resultats.

D'aquesta manera, es pretén augmentar el teixit comunitari de la comunitat *ballroom* a Barcelona per a, així, aconseguir que les persones que habiten aquests espais puguin veure millorada la seua qualitat de vida quant a persones trans* i racialitzades.

Paraules clau: comunitat, *ballroom*, trans*, racialitzades, intervenció.

Índice

Introducción	1
La Cultura <i>Ballroom</i> . Una Mirada Teórica	1
<i>Ballroom</i> . Una Comunidad Trans* y Racializada	5
La Comunidad Trans* Racializada. Un Análisis Interseccional	7
La Escena <i>Ballroom</i> Barcelonesa. Un Análisis de Necesidades	8
Antecedentes de la Intervención	12
Marco Legal	13
Objetivos	14
Intervención	15
Contexto y Caracterización de la Población Objetivo	15
Diseño Metodológico	15
Diseño de Evaluación	23
Recursos Necesarios y Presupuesto	24
Cronograma	27
Conclusiones	28
Referencias	31
Apéndices	42
Apéndice A. Recomendaciones para Familiarizarse con la Cultura <i>Ballroom</i>	42
Apéndice B. Entrevistas	43
Apéndice C. Listado de Entidades Afines	43
Apéndice D. Protocolos de Actuación	44
Apéndice D. 1. Particularidades con respecto a los menores de edad en <i>ballroom</i>	44
Apéndice D.2. Abusos de poder y/o sexuales por parte de personas relevantes en la escena	47
Apéndice D.3. Consumo de alcohol y drogas en eventos <i>ballroom</i>	50
Apéndice E. Diagrama de Gantt	52

Reflexividad

Con carácter previo al contenido de este Trabajo de Fin de Máster, considero relevante especificar mi posición con respecto a la comunidad *ballroom* y el lugar desde el cual llevo a cabo este proyecto. En el momento en el que se envía este TFM se cumplen un año y siete meses desde que comencé a involucrarme en esta comunidad, la cual he admirado desde la adolescencia y a través de diferentes documentos culturales como *Paris is Burning* (Livingston, 1990). A partir de mi participación con la comunidad y de la viabilidad de utilizar el espacio y tiempo que me brindan el TFM para poder colaborar con ella y facilitar alguna de las necesidades que he discutido con otras personas de la comunidad informalmente, surge mi decisión de emplear este espacio académico con tal finalidad. Es por ello por lo que me embarqué en este proyecto desde la perspectiva de una persona trans* y blanca y teniendo presente en todo momento que las voces trans*, femeninas, racializadas y migrantes en la comunidad *ballroom* barcelonesa deben ser las principales tanto en el proceso de escucha y recogida de necesidades como en la propuesta de intervención desarrollada. De esta manera, se pretende ser fiel a las realidades de la comunidad *ballroom* y respetar el carácter subversivo que la caracteriza, representando a través del uso del lenguaje la diversidad de la misma y las diferentes realidades que habitan sus espacios. Ante la conciencia del desconocimiento que existe generalmente para con la cultura *ballroom*, se ha realizado en el Apéndice A una serie de recomendaciones de contenido audiovisual y documental que pueden ayudar a las personas lectoras a comprender ciertos aspectos fundamentales y definitorios de la cultura *ballroom*.

Así, quisiera presentar este proyecto como un agradecimiento y reconocimiento tanto a la cultura *ballroom* como a mi familia elegida y, sobre todo, a todas y cada una de las personas trans*, racializadas y disidentes que dieron su cuerpo y vida por allanarnos el camino a todas aquellas que hemos venido después.

Introducción

La Cultura *Ballroom*. Una Mirada Teórica

La cultura *ballroom*, viene definida por Marlon Bailey (2011) como una comunidad compuesta por personas racializadas¹, *queer*² y trans*³ que crean espacios y discursos alternativos a través de la *performance*. Esta comunidad se organiza mediante la reproducción de estructuras comunitarias que responden al modelo hegemónico de parentesco y comunidad. Dentro de esta cultura destacan dos elementos centrales: las *houses*⁴ y los *balls*.

Las *houses* funcionan como redes de apoyo entre sus integrantes, quienes adoptan roles específicos dentro del círculo social utilizando títulos como *Mother*, *Godmother* o *Sister*, en función de su rol dentro de la misma (Bailey, 2011); por otro lado, a quienes no pertenecen a ninguna *house* se les denomina "007". Aún en estos casos, los vínculos formados dentro de esta comunidad encajan en lo que mud howard (2020/2023) define como familia *queer* escogida y cuya vigencia respondería no solo a necesidades psicosociales, sino también a un desamparo institucional y estructural que Nancy Fraser (2022/2023) califica como inherente a la presente etapa del capitalismo.

Los *balls*, por su parte, son espacios de competición y celebración organizados en categorías que valoran modalidades de baile, presentación de moda y atributos físicos (Bailey, 2011). A pesar de que las categorías de dichos eventos varían y se modifican, podemos destacar diferentes tipos de *Performance/Vogue* como *Old Way*, *New Way* y *Vogue Fem*, los cuales son diferentes modalidades del baile característico de la cultura *ballroom*, popularizado por Paris Dupree en los 70 (Jamal Milan, s.f.; Van Vogue Jam, s.f.). En este sentido, Legendary Wiki (s.f.) diferencia además de *Performance*, categorías englobadas en *Fashion*, como son *Runway*, o en *Sex and Body*, en las cuales encontramos *Realness*, *Face*, *Body* y *Sex Siren*. Por lo que respecta a estas diferentes categorías y a su íntima relación con la corporalidad, encontramos que la popular

¹ Se utiliza "personas racializadas" al comprender la racialización como proceso social a través del cual se construyen diferentes categorías de personas marcadas en términos raciales (Alejandro Campos-García, 2012).

² Por *queer* entendemos, no una identidad estable, sino un desafío a lo normativizado (Christo Casas, 2023). Tal desafío se resume fácilmente en palabras de Víctor Mora (2021, p. 91), ya que presenta lo *queer* de la siguiente manera: "Si no incomoda, si no revuelve el asiento y fuerza la mirada hacia un afuera frondoso, no es *queer*".

³ Se ha optado por el término paraguas trans* en lugar de otros como transgénero o trans, de acuerdo a las afirmaciones de Lucas Platero (2015; citado en Maite Arraiza, 2023) acerca de este, considerándolo un concepto que recoge de manera más amplia la diversidad de realidades y vivencias del colectivo trans*.

⁴ A lo largo del trabajo se utilizarán términos en inglés con tal de respetar el lenguaje usado por la propia comunidad.

expresión en la comunidad “voguear el dolor” responde a los apuntes teóricos que tanto Lorena Cabnal (2010), citada en Emanuela Borzacchiello (2023), como Diana Marcela Gómez (2023) hacen del cuerpo, entendiendo este como un espacio constituido en relación a la emoción, espiritualidad e historia. Adicionalmente, tales apuntes nos sirven de base para comprender la importancia de lo que Mariela Solana (2020), citada en Olivia López (2023) define como recuperación de la experiencia corporal, la cual se basaría en reforzar las prácticas sociales que reconfiguran actos culturales establecidos.

En cuanto a las identidades performativas en *ballroom*, Bailey (2011) identifica algunas como: *Femme Queens* (mujeres trans*), *Butch Queens* (hombres cisgénero que performan usualmente una expresión de género femenina, sin comprometer su estética masculina), *Butch Queens up in Drags* (hombres que performan utilizando elementos *drag* como pelucas o maquillaje), *Butches* (hombres y mujeres trans* con expresiones masculinas) o *Women* (mujeres cis). Así, podemos ver cómo en las categorías e identidades se reflejan las necesidades cambiantes de la comunidad *ballroom*; viniendo ello explicitado en la evolución del vogue o en la creación de categorías como *Gender Non-Conforming Face* o *Sex Siren*. Precisamente, si atendemos a esta última categoría, podemos ver cómo se materializa la crítica de Meg-John Barker (2020/2023) acerca de la psiquiatrización de las identidades trans*, ya que en muchas ocasiones se considera desde esta perspectiva medicalizada que las personas trans* no se pueden erotizar.

Con todo ello, si aplicamos un prisma teórico foucaultiano (Edgardo Castro, 2004), entenderemos *ballroom* como un espacio donde el cuerpo se materializa desde la alteridad y se desnaturalizan falsas dualidades, visibilizando el carácter performativo y ficticio del género de manera similar a como Paul B. Preciado (2008) describe los talleres *drag king* a los que asistía. Esto es posible gracias a que los *balls* son espacios que permiten y apoyan la expresión disidente del cuerpo y el género. Así, las redes de apoyo creadas en la comunidad *ballroom* generan un entorno seguro para experimentar y transicionar dentro del espectro performativo de la expresión de género (Lihuel Nataly Compte, 2021). De esta manera, se consideran los espacios vinculados a *ballroom* como proclives a la “euforia de género”, definida por Evan Sabo (2018) citado en Megan-John Barker (2020/2023, p. 259) como: “un estado de felicidad y satisfacción con el género y/o el cuerpo propios”. En este sentido, Noemí Parra (2023) afirma que la fluidez de las identidades y expresiones de género se ve ampliamente afectada por el contexto de cada persona, siendo fundamental así participar en comunidades que acojan esta fluidez y

variabilidad identitaria y performativa. Por otra parte, Elena Gallardo (2023) defiende la importancia de romper con la concepción de transición de género exclusivamente desde una perspectiva medicalizada, potenciando la perspectiva autodeterminada de la identidad de género y facilitando así que personas trans* reclamen derechos.

Ahondando en este carácter teórico, es fundamental comprender la crítica que Judith Butler (1999/2007) lleva a cabo del binarismo de género, definido este por la American Psychologist Association [APA] (2015) como una conceptualización del género en una dicotomía masculina-femenina. La autora se refiere a este como a una categorización ficticia que constriñe y limita la calidad de vida de personas cuya realidad no se ciñe a parámetros normativizados. En este sentido, la autora recoge las ideas de Michel Foucault (1978) acerca de la producción de sujetos y critica la esencialización del sexo como categoría naturalizada, la cual desmantela la identidad binaria de género, concluyendo que esta es “una historia personal/cultural de significados ya asumidos, sujetos a un conjunto de prácticas imitativas que aluden lateralmente a otras imitaciones y que, de forma conjunta, crean la ilusión de un yo primario e interno con género.” (Butler, 1999/2007, p. 232)

De igual manera, Paul Preciado (2000/2011; 2008) extiende la crítica siguiendo el razonamiento *cyborg* de Donna Haraway (1991), entendiendo la producción misma de la “naturaleza” como tecnologías de género que conducen a un monolingüismo sexual autorregulado desde un panóptico interno establecido mediante todos aquellos procesos farmacopornográficos a los que nos sometemos. Estos procesos a los que el filósofo hace referencia se engloban dentro del sistema homónimo en *Testo Yonqui* (2008) y que se refiere a una fase del capitalismo en la cual la base de la economía es la fuerza orgásmica y las industrias pornográfica y farmacéutica. Las tecnologías de género previamente mencionadas vienen definidas por Teresa de Lauretis, con base en la “tecnología del sexo” de Foucault, como las estrategias discursivas mediante las cuales se (re)produce el género (De Lauretis, 1987). De esta manera, encontramos la concepción de Karen Barad (2003; citada en Lu Ciccía, 2023) del sexo y el género como categorías que emergen únicamente como fruto de su interacción. Por otro lado, entendiendo lo somatopolítico como Preciado (2008), es decir, el cuerpo como producto de tecnologías políticas; se comprende la identidad binaria de género como “una ficción somatopolítica producida por un conjunto de tecnologías ... que fijan y delimitan

nuestras potencialidades somáticas funcionando como filtros que producen distorsiones permanentes de la realidad que nos rodea” (Preciado, 2008, pp. 89-90).

Más allá de todo aquello explicado, es interesante comprender cómo la comunidad *ballroom* responde a la pregunta con la que Judith Butler (1999/2007, p. 249) finaliza *El género en disputa*: “¿Qué otras estrategias locales ... podrían conducir a la desnaturalización del género como tal?” Es sencillo entender que los espacios vinculados a *ballroom* desnaturalizan este carácter construido al reproducir ficciones subversivas y alternativas del género que permiten al cuerpo culturalmente construido, de acuerdo a la misma Butler (1999/2007), emanciparse hacia un infinito número de realidades culturales. Precisamente es este potencial aspecto que reside en la comunidad *ballroom* el que refleja la necesidad expuesta por Paul B. Preciado (2022, p. 56) de: “una nueva gramática, un nuevo lenguaje para entender la mutación social, la transformación de la sensibilidad y la conciencia que está teniendo lugar.” De igual manera, continúa hablando acerca de una serie de micropolíticas disidentes cuyo fin es generar una epistemología diferente y presentes en *ballroom*, como la desidentificación identitaria según taxonomías previas, y que son la muestra de que se está produciendo una insurrección de saberes sometidos que transforma la disforia de género (incongruencia entre identidad de género y sexo biológico, Real Academia Española, s.f., definición 1) y sus consecuentes necesidades en una plataforma revolucionaria.

Por otro lado, si abordamos desde la propuesta de bell hooks (2015/2022) la realidad concreta de la comunidad *ballroom* en cuanto personas racializadas, se comprende la importancia de que existan espacios en los que se establezcan relaciones positivas con su etnicidad y donde esta sea reconocida y validada. En este sentido, la misma autora apela a que personas racializadas y blancas aliadas deben promover modelos de cambio social, tal y como podría considerarse la comunidad *ballroom*. La importancia de que existan tales espacios reside, según la autora, no únicamente en dar reconocimiento a personas que en otros contextos no tienen, sino en comenzar un proceso de liberación; de objeto a sujeto. Tal proceso nacería como respuesta a situaciones concretas que sufren las personas racializadas, como es la imposibilidad de escapar del colorismo, siendo este la discriminación por el tono de piel de una persona (Mónica Moreno, 2012); y a necesidades culturales y de memoria histórica, como son la constante invisibilización y silenciamiento de la supremacía blanca hacia las voces racializadas.

Ballroom. Una Comunidad Trans* y Racializada

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, les⁵ integrantes de la comunidad *ballroom* son personas racializadas, *queer* y trans*; por lo que en los siguientes párrafos se detallarán las diversas problemáticas a las que se enfrentan estos colectivos y ante las cuales la comunidad *ballroom* responde cubriendo diferentes tipos de necesidades.

La vulnerabilidad social de las personas trans* se determinada por el prejuicio, la discriminación y el estigma, agravados por su vulnerabilidad política (Maya Tsfati y Yochay Nadan, 2022). Desde la Teoría del Estrés de las Minorías de género (Michael L. Hendricks y Ryan J. Testa, 2012), basada en el modelo de Ilan H. Meyer (1995, 2003), se analiza cómo la discriminación específica por género impone barreras legales y de expresión (Jaime, M. Grant et al., 2010; Testa et al., 2014a). Esta teoría sostiene que la exposición constante a eventos estresantes genera anticipación, victimización y estigma, lo que refuerza la transfobia internalizada y un autoconcepto negativo.

Por otro lado, si atendemos a las realidades trans* disidentes o no binarias, encontramos que tanto Paul Preciado (2000/2011) como Judith Butler (1999/2007) afirman que la normalización y la inteligibilidad cultural del género son fundamentales para facilitar cualquier proceso de transición o reasignación. Adicionalmente, Judith Butler (2009) hace hincapié en cómo esta disidencia en la expresión/identidad de género conlleva una mayor exposición a violencias y acoso.

Si ahondamos en las realidades de las personas trans*, encontramos que estas se enfrentan a múltiples desafíos que afectan a su bienestar, como la incongruencia entre identidad de género y sexo biológico, la presión social por no someterse a procedimientos de reasignación y la necesidad de explicarse en nuevos entornos (Nigel S. Sherriff et al., 2011; Jeanette Cossar et al., 2017).

Entre los principales estresores están el miedo a ser rechazades, la dificultad para alinear identidad y expresión de género, la falta de aceptación del cambio de nombre y la incertidumbre sobre cuándo revelar su identidad (Lee N. Taube y Alexander J. Mussap, 2022; Sarah Davidson et al., 2019). También se enfrentan a obstáculos laborales,

⁵ Se utilizan a lo largo del trabajo diversas formas de interpelar a colectivos mixtos, haciendo uso tanto de sustantivos colectivos en lugar del masculino genérico como, en otras ocasiones, del género no binario, ello se plantea desde la propuesta de Paul Preciado (2022, p.539), el cual afirma: “Me refiero a vosotres en género no binario ... para restituiros la no binaridad que os merecéis. La que os es debida y os ha sido robada.”

pudiendo llevar a la precariedad o exclusión social (Gerard Coll-Planas y Miquel Missé, 2018; Luis Miguel Rondón García y Dolores Martín Romero, 2016).

Psicológicamente, presentan mayor riesgo de desesperanza, depresión y ansiedad en distintas etapas del proceso de afirmación de género (Lior Abramson et al., 1978; Mark L. Hatzenbuehler, 2009; Testa et al., 2014b; Jeffrey D. Strain y Michael Shuff, 2010), con elevadas tasas de angustia y somatización (Walter O. Bockting et al., 2013). Adicionalmente, se estima que un tercio de las personas trans* han llevado a cabo, al menos, un intento de suicidio (Peter Goldblum et al., 2012; Anthony P. Haas et al., 2011; Tooru Nemoto et al., 2011; Testa et al., 2012). Así, se destaca la necesidad de disponer de espacios de reconocimiento de su identidad trans* y de encuentro con otras personas trans* (Davidson et al., 2019; Elizabeth A. Riley et al., 2013).

Por otro lado, si atendemos a las personas racializadas, es necesario comprender que su identidad se ve vinculada a una fisiología compartida y un sistema común de valores y prácticas, lo que genera un sentido de pertenencia grupal (Jonathan Smith et al., 1999). Así, este proceso de desarrollo identitario ocurre en distintos contextos y está influenciado por modelos de referencia y dinámicas comunitarias (Erik H. Erikson, 1968, 1994).

La vulnerabilidad a la que se exponen puede venir explicada por la colonialidad del poder, proceso que perpetúa jerarquías raciales, culturales y territoriales desde 1492 (Aníbal Quijano, 2000 citado en José Manuel Maroto Blanco, 2020). Walter Mignolo (2003, 2005 citado en Maroto Blanco, 2020) amplía esta idea al señalar que dicha colonialidad opera en tres dimensiones: el conocimiento, el lenguaje y las formas de dominación. En términos teóricos, Frantz Fanon (1963) describe esta estructura mediante la línea del humano, la cual organiza la superioridad e inferioridad raciales y donde las personas blancas ocupan la "zona del ser" y las racializadas, la "zona del no-ser", representando ambos conceptos posiciones dentro del sistema y relaciones de poder. Boaventura De Sousa Santos (2010, citado en Maroto Blanco, 2020) amplía este marco con su teoría de la línea abismal; según la cual, en la zona del ser existe un reconocimiento de las personas como seres humanos con derechos, mientras que a las personas racializadas (zona del no-ser) se les niegan dichos derechos.

Entre las situaciones y problemáticas enfrentadas por las personas racializadas, encontramos criminalización, violencia policial, desempleo y precariedad laboral, viéndose obligadas a trabajos cercanos a la esclavitud moderna (Maroto Blanco, 2020). Psicológicamente, también sufren mayor vulnerabilidad y diagnósticos erróneos y sesgados (David R. Williams y Onisha S. Etkins, 2021). Ante ello, Monica Hardesty (2001) y Smith et al. (1999) señalan la reivindicación racial y el sentido de comunidad, expresados en moda, valores, dialectos y gestos, como fuentes de fortaleza.

La Comunidad Trans* Racializada. Un Análisis Interseccional

En el presente apartado se analiza, continuando con la perspectiva interseccional, concepto acuñado por Kimberlé Crenshaw (1991; citada en Siobhan Guerrero (2023)); este explica cómo diversos ejes de opresión interactúan, generando experiencias únicas e irreductibles a una simple suma de opresiones, las necesidades del colectivo trans* racializado con tal de diseñar una intervención adecuada en la comunidad *ballroom*.

Para comprender la interseccionalidad de las opresiones, Fanon (1963), citado en Maroto Blanco (2020), plantea que la distinción entre las zonas de ser y no-ser estructura las mismas; mientras que las personas blancas pueden sufrir explotación bajo el capitalismo, el patriarcado o la heteronormatividad, en la zona del no-ser, las personas racializadas enfrentan una opresión ineludible por su raza, a la que se añaden otros factores como género o clase. Además, la gestión de conflictos difiere, ya que en la zona del ser predominan mecanismos de regulación y emancipación, mientras que en la del no-ser la violencia es la norma. Este análisis, apoyado por Fraser (2022/2023), resalta la racialización como uno de los principales soportes del capitalismo.

Desde este marco, se comprenden las intersecciones entre la opresión racial y las vivencias de las personas trans*, así como el impacto de distintos tipos de microagresiones (microasaltos, microinsultos y microinvalidaciones) en su salud mental (Kevin Nadal, 2013; Derald W. Sue et al., 2007, citados en Kali Cyrus, 2017). Al sumar a tales problemáticas la experiencia migratoria, emergen agresiones como abusos, prostitución forzada o violaciones "correctivas" (Patrick Lasowski, 2023), agravadas por el rechazo familiar y comunitario, con consecuencias como depresión y estrés postraumático (Edward J. Alessi y Shulamit Kahn, 2017).

En este contexto, las personas LGBTIQ+ migrantes destacan la importancia del aprendizaje, el sentido de pertenencia y redes de apoyo (Lasowski, 2023); así, encontramos que estrategias como la espiritualidad y la conexión con servicios legales y médicos son clave para su bienestar (Alessi y Kahn, 2017). Por otro lado, Matthias Sutter y Paul B. Perrin (2016) subrayan la necesidad de adaptar intervenciones para poblaciones LGBTIQ+ racializadas, fortaleciendo el apoyo social y la gestión del cisheterosexismo.

La Escena *Ballroom* Barcelonesa. Un Análisis de Necesidades

Con tal de recoger las necesidades de la comunidad ballroom barcelonesa, se organizaron grupos de discusión con personas activas en la comunidad, seleccionadas tanto por su participación en eventos como en su papel como organizadores; así, se contactó con veinte personas, de las cuales trece finalmente participaron. Siguiendo a Fran Elejabarrieta (1997), se formaron dos grupos según su rol en la comunidad: organizadores o personas activas; sin embargo, debido a dificultades de agenda, se tuvo que dividir el grupo de organizadores en dos entrevistas de dos y tres personas, ya que una no pudo asistir. Por su parte, el grupo de personas activas en la comunidad contó con ocho asistentes. Estas sesiones permitieron identificar diversas necesidades psicosociales de la comunidad, las cuales vienen expuestas en los siguientes epígrafes y apoyadas del Apéndice B:

1. Espacios de diálogo intracomunitario y organización dentro de la comunidad. Se hace referencia en diversos sentidos a esta necesidad, encontrando así, por una parte, la vindicación de espacios y sesiones en los que la propia comunidad *ballroom* pueda hablar de temáticas que les atañe, necesidades, problemáticas o aspectos relativos a la organización. En este sentido, Jourdan Laveaux (comunicación personal, 2 de febrero de 2025) refiere: “¿por qué no reunirnos todas? Abrir una *open call*, reservar la sala de actos. Solo para hablar, ya está. ... porque incluso dentro de *ballroom* se pierde información.” A lo que se le añade la propuesta por parte de Petra 007, y reafirmada por el grupo de discusión, de dedicar espacios después de eventos pequeños a tratar aspectos comunitarios. Por otro lado, Jayce Bodega Gorgeous Gucci (comunicación personal, 27 de enero de 2025) hace hincapié en la necesidad de ampliar los eventos *ballroom*

abiertos a espacios conversacionales y de diálogo, siguiendo la línea de la escena peruana:

“Hay mucha gente que entra en la escena y baila o participa en las *balls* y que no se ha planteado un montón de cosas como el espacio y por qué existen estos espacios, por qué necesitan estos espacios o cómo mantenemos estos espacios seguros desde ser una persona que simplemente participa. Hay un montón de temas que no hemos expuesto, que la gente no ha hablado, que tampoco la gente ha podido crear una opinión, compartirla y contrastarla.”

Estas necesidades también vienen relacionadas con aspectos relacionales e interpersonales que han sido comentados en las recogidas de información; refiriendo que se desearía tener un mayor conocimiento de las otras personas de la escena y de que hubiese mayor implicación y cuidado dentro de la misma. Adicionalmente, en estos espacios se podrían mantener conversaciones acerca de cuestiones reflejadas por la comunidad en los diversos encuentros; en este sentido, encontraríamos que existiera una mayor diferenciación entre la Escena Kiki y Major, ya que la primera nace como una manera de preparar a las personas jóvenes para *ballroom* y, por ello, debería constituirse de eventos más relajados (Morecheezpleez, 2024); así, se relata por parte de los integrantes del grupo de discusión que los eventos kiki en Barcelona presentan una importancia y presión similares a los de eventos propios de la Escena Major. También se hace referencia a la posibilidad de plantear eventos periódicos como los *Sunday School* de Berlín o los *Meow Monday* de Hamburgo; por otra parte, también se destaca los beneficios de establecer paneles de jurado rotativos por categoría y la importancia de establecer una economía comunitaria cíclica y de invertir los beneficios de eventos en financiar procedimientos médicos de *Femme Queens*.

Adicionalmente, un tema principal en las recogidas de información, y consecuente del diálogo intracomunitario, es una mayor organización comunitaria ante el crecimiento de la escena ; si bien genera incertidumbre por las tensiones que ciertas agrupaciones pueden suscitar. En este sentido, se destaca la urgencia de comenzar un *Coven* o Consejo de *ballroom*, ante lo cual Jayce (comunicación personal, 27 de enero de 2025) comenta:

“En algún momento va a tener que pasar ... un *Coven*; una serie de personas que representen a la totalidad de la escena tomando decisiones para resolver estas problemáticas. Pero también es complicado porque es una escena que se está formando, ¿quién merece tener voz, quién no la merece y cómo se haría para que sea justo, quién dice que algo es justo y que no es justo?”

A este respecto, el resto de los organizadores entrevistados, así como las personas en el grupo de discusión, reafirman esta forma de organización como una necesidad a llevar a cabo en un futuro cercano. Por otro lado, también se destaca por Jourdan Laveaux y Ponyboy Savage Milan la posibilidad de enfocar esta organización hacia el asociacionismo, tal y como Ponyboy (comunicación personal, 27 de enero de 2025) afirma: “Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es una organización o algo que nos permita acceder a ayudas económicas que solo le dan a ciertos tipos de asociaciones ... necesitamos información de cómo se hace eso.” Ante tal posibilidad, existen reticencias y problemáticas anticipadas similares a las planteadas por Jayce con respecto a la formación de un *Coven*.

2. Protocolos de actuación. En este sentido, se pone en relevancia de manera general, y compartida por todos los organizadores, la imperiosidad de disponer de ciertos protocolos o estatutos que contemplen diversas situaciones y cuestiones problemáticas que puedan llegar a ocurrir; tanto relativo a abusos de poder, como de cuidado de las personas menores de edad, consumo de drogas, accesibilidad de los espacios o en qué espacios se da visibilidad a *ballroom*. A este respecto, Jayce (comunicación personal, 27 de enero de 2025) afirma:

“Necesitamos crear protocolos para poder gestionar estas situaciones cuando sí llegan a pasar; o incluso si vemos abusos de poderes en la propia escena, ¿cómo actuamos? No tengo los recursos para generarlo, pero creo que es algo que en un futuro sería importante tener o que se debería trabajar hacia tener estos planes.”

Si atendemos concretamente a las particularidades con respecto a las personas menores de edad, existe gran conciencia de que existen necesidades concretas con respecto a aquellas personas que son menores de edad en la escena. Existe

una especial preocupación relativa a los posibles abusos de poder y sexuales a los que se pueden ver expuestas; tal y como Audrey Louboutin (comunicación personal, 27 de enero de 2025) refiere:

“En otras escenas ... sabemos de personas que son extremadamente tóxicas, pero aún están caminando, aún están en casas, aún están ahí como en esta posición de intocable y para mí ... no tiene sentido porque se supone que es un lugar seguro y estás diciendo que una persona que es perversa o violenta puede tener a todo el mundo gritando porque esta persona porque tiene talento y no tiene consecuencias.”

Por otra parte, también se pone en relieve la problemática que supone que ciertos eventos *ballroom* se den en horarios y locales nocturnos, donde es habitual el consumo de alcohol y drogas y que hay que tener presente el cuidado del futuro *ballroom*. En este sentido, Olita Versace Balenciaga, Nolani 007 y Toro Bodega Gorgeous Gucci ponen en relieve la importancia de que las figuras de referencia de las *houses* deben responsabilizarse de lo que supone tener a un menor en su *house*, anteponiendo siempre los aspectos académicos.

Por último, también se destaca los beneficios de disponer de información para organizar eventos, planteando Jourdan (comunicación personal, 2 de febrero de 2025) la posibilidad de redactar un archivo con toda la información de eventos previos: “ahí tienes tu PDF, ¿tú quieres organizar un ball?, ahí tienes tus contactos y búscate el local que más te apetezca.” Tal planteamiento respondería a la falta de guía referida por Demian 007.

3. Vinculaciones con entidades y asociaciones. A lo largo de las diversas recogidas de información, se repite por parte de los participantes en varias ocasiones la necesidad de establecer contacto y vínculos con asociaciones afines y de estabilizar así cierto trabajo en red. En este sentido, Sucre Laveaux (comunicación personal, 2 de febrero de 2025) comenta: “creo que vincularse a colectivos que tengan ideales similares pero que no son parte de *ballroom*, te beneficia en el hecho de que necesitamos tener conexiones y contactos.” Adicionalmente, también hace hincapié en la importancia de ser conscientes de que hay muchas personas que viven realidades similares a las de personas *ballroom* pero que no habitan tales espacios. También Ponyboy se refiere a esta

necesidad con la finalidad de facilitar la difusión de espacios *ballroom* entre personas *queer* y racializadas.

Más allá de los vínculos con asociaciones externas, también se pone en relieve el beneficio de disponer de contactos de referencia, tal y como Ponyboy (comunicación personal, 27 de enero de 2025) comenta:

“Si no tenemos personas que se dediquen a nada relacionado con la sanidad dentro del *ballroom*, pues tener al menos un contacto fuera en el que si una chica trans no tiene hormonas puede acceder fácilmente a ellas. Si cualquier persona quiere hacerse un test, que no tenga que pasar por su médico de cabecera.”

Adicionalmente, también coinciden las personas organizadoras en que estos vínculos con entidades serían muy necesarios dada la repetida necesidad de información con respecto a diversos temas, como es la adhesión a programas de trabajo, gestión financiera, organización de eventos y la correspondiente venta de entradas, permisos a requerir, etc. De igual manera, la colaboración con entidades, espacios o marcas también se refiere positiva en cuanto a la posibilidad de ofrecer talleres gratuitos o facilidades a la hora de participar en cualquier evento, como maquillaje o pelucas, o espacios en estos eventos dedicados al testeo de ITS o Puntos Violeta.

Antecedentes de la Intervención

Si atendemos a las intervenciones relativas a la comunidad *ballroom* en Barcelona, encontramos que no ha habido hasta la fecha ninguna propuesta realizada con esta población, por lo que se puede únicamente llevar a cabo un análisis de las intervenciones que competen a las personas que la integran. Debido al limitado espacio dispuesto en este Trabajo de Fin de Máster, no se puede desarrollar en toda su amplitud este análisis y, por ello, se ha optado por incluir en el Apéndice C un listado de diversas entidades relacionadas y sus servicios. En todo caso, encontramos que únicamente existen algunos colectivos y comunidades autogestionados vinculados con la escena *ballroom* local y de carácter comunitario y activista, como son:

- Don't Hit a la Negrx: comunidad afectiva de personas migrantes *queer*, centradas en el ocio antirracista y transfeminista (Don't Hit a la Negrx, s.f.).

- Nea Onnim: colectivo *afroqueer* enfocado en la creación de comunidad y en la organización de eventos interseccionales y decoloniales (Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 2 de febrero de 2024).
- Periferia Cimarronas: espacio político y negro que visibiliza colectivos afrodescendientes artísticos (Periferia Cimarronas, s.f.).

De esta manera, nos encontramos ante un nulo acercamiento interventivo hacia la comunidad *ballroom* hasta la fecha, en la que su única vinculación es con colectivos autogestionados que tampoco reciben financiación.

Marco Legal

Es necesario, por último, comprender el marco legislativo en el que se plantearía el presente proyecto; a nivel del Estado Español destacamos la "Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI." Su propósito principal es promover y garantizar los derechos de las personas LGTBI, erradicando así cualquier forma de discriminación. Busca asegurar que las personas de este colectivo puedan vivir y expresar libremente su orientación e identidad sexual, su expresión de género, sus características sexuales y su diversidad familiar. Además, establece políticas públicas dirigidas a proteger estos derechos y a eliminar los obstáculos que dificulten su plena ciudadanía. La normativa responde a una reivindicación histórica de las asociaciones LGTBI, que durante décadas han liderado la lucha por los derechos de estos colectivos. Sin embargo, cabe señalar que la ley excluye a las personas no binarias, así como a personas inmigrantes en situación irregular, en lo relativo a la autodeterminación de género a nivel legal, ignorando la posibilidad de estudiar cómo se les podría incluir en el marco jurídico.

Por su parte, la "Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social" establece el compromiso de los poderes públicos para fomentar la plena integración de las personas extranjeras en la sociedad española, dentro de un marco de convivencia que respete la identidad y la diversidad cultural. Asimismo, dispone que las administraciones públicas deben incorporar como objetivo la integración entre inmigrantes y la sociedad receptora de manera transversal en todas las políticas y servicios públicos. De este modo, se promueve la participación económica, social, cultural y política de las personas

inmigrantes, en igualdad de trato, conforme a lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y demás leyes aplicables. A pesar de ello, se ha visto modificada en función de múltiples intereses partidistas e ideológicos, como el caso de la LO 14/2003 que recortó en gran medida los potenciales efectos positivos de esta ley.

A nivel internacional, es fundamental destacar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), que establece los derechos humanos básicos y universales, aplicables sin excepciones ni distinciones por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición. Por otro lado, relativo a la ONU, encontramos la Declaración y el Programa de Acción de Durban (2002), el cual se plantea como un plan de intervención cuya finalidad es combatir a escala mundial la discriminación racial y xenófoba, así como las formas conexas de intolerancia. Por último, atendiendo a la International Commission of Jurists [ICJ], tenemos los Principios de Yogyakarta (2007), los cuales pretenden asegurar la aplicación de los derechos humanos universales en el colectivo LGBTIQ+.

Objetivos

El objetivo general de esta propuesta de intervención es, por tanto, aumentar y expandir el tejido comunitario de la escena *ballroom* en la ciudad de Barcelona promoviendo su consolidación como un espacio de resistencia y apoyo mutuo. Presentando este marco, se consideran los siguientes objetivos específicos:

- Promocionar la existencia de espacios de diálogo intracomunitario en la comunidad *ballroom*.
- Promover el vínculo de la comunidad *ballroom* con asociaciones y colectivos afines.
- Impulsar la creación comunitaria de protocolos de actuación en la comunidad *ballroom*.

Intervención

Contexto y Caracterización de la Población Objetivo

Tal y como se ha detallado en apartados anteriores, la comunidad *ballroom* se compone principalmente por personas racializadas, migrantes y trans* o *queer*, por lo que esa será la población objetivo de esta propuesta de intervención; en el caso concreto de Barcelona, el rango de edad de las personas integrantes es, aproximadamente, desde los 15 hasta los 40 años.

Diseño Metodológico

La presente propuesta de intervención consta de tres actuaciones principales basadas en los objetivos previamente explicitados. La primera de las intervenciones consistiría en facilitar la existencia de espacios de conversación para la comunidad *ballroom*, la segunda, por otro lado, se centraría en potenciar el trabajo en red y la conexión de la comunidad con asociaciones relevantes para la misma; por último, la tercera intervención se basaría en la co-creación comunitaria de protocolos que promuevan que los espacios *ballroom* sean más seguros.

Es especialmente relevante en esta propuesta la cronología de las actuaciones, ya que, el orden a continuación expuesto se plantea para que el trabajo realizado en cada aspecto de la intervención facilite la consecución de las actuaciones posteriores. De igual manera, es importante mencionar que la elección de estas intervenciones se ha basado, no únicamente en las necesidades reflejadas con anterioridad, sino también en el conocimiento de la comunidad *ballroom* barcelonesa, de sus dinámicas y de las personas que la forman; siendo esta una comunidad con gran capacidad de autogestión pero con escasez de conocimientos para generar recursos en temas claves, tal y como expusieron Ponyboy y Jayce en su entrevista. En este sentido, también es importante mencionar que la comunidad *ballroom* en Barcelona cuenta con dos canales de comunicación principales, los cuales vendrían usados para difundir las diferentes actividades propuestas a continuación. Por una parte, existe un grupo de Whatsapp donde se comunica todo tipo de información, tanto relativa a eventos *ballroom* como necesidades psicosociales de les integrantes u ofertas laborales; por otro lado, se mantiene actualizada la cuenta de Instagram Ballroom Encounters (s.f.) donde se publican principalmente eventos y entrenos, así como actos vinculados a la comunidad.

Atendiendo a la primera de estas actuaciones, centrada en los espacios de conversación intracomunitarios, se comenzaría planteando, tal y como propuso Jourdan Laveaux, una reunión abierta a toda la comunidad difundida por los canales previamente explicitados. En este acto podría tener lugar en cualquiera de los espacios habitados usualmente por la comunidad *ballroom*, como son el Espai Jove Palau Alòs o el Espai Jove Les Basses, y que cuentan actualmente con una próspera y constante vinculación con el colectivo; adicionalmente, sería moderado por alguna persona que voluntariamente adoptaría tal rol de entre las personas asistentes o, en su defecto, podría ser la persona interventora la moderadora, al tratarse de alguien vinculada a la comunidad. En esta reunión se acotarían dos aspectos sobre los que conversar: necesidades concretas de la comunidad y propuestas para alcanzarlas (tanto exclusivamente intracomunitarias como en colaboración con agentes externos); de esta manera, la finalización del acto se acompañaría de información suficiente para que la persona interventora pueda establecer unos objetivos comunitarios en base a las necesidades y propuestas; tales objetivos serían devueltos a la comunidad y corregidos, si así hiciera falta, por la misma en una segunda reunión que, a su vez, se plantearía como una jornada de votación en la que se escogería la periodicidad de futuras reuniones y posibles roles y rotación de los mismos en estas (moderación, recogida de información, logística, etc.).

Este segundo acto también se utilizaría para recoger información sobre qué tipo de actividades y cuestiones se muestra interesada la comunidad más allá de los eventos propiamente *ballroom* (performatividad y baile) que se llevan a cabo periódicamente. También se plantearía la recogida de posibilidades de retorno a entidades en caso de que para ciertas actividades de interés fuera necesaria la colaboración con asociaciones. Entre estas posibilidades podrían incluirse, por ejemplo, actuaciones en jornadas o eventos de entidades.

Una vez llevada a cabo esta segunda sesión de reunión, se habrían recogido, como mínimo, los siguientes aspectos considerados indispensables: necesidades, propuestas y objetivos comunitarios; frecuencia de reuniones, roles y rotación de los mismos; actividades de interés y disposición de retorno de la comunidad a entidades.

Con esta información se llevaría a cabo la negociación con el Espai Jove Palau Alòs de reservar su sala de actos o, en su defecto, la sala multimedia; periódicamente y con el objetivo de establecer un espacio comunitario donde debatir y conversar acerca de

temáticas de interés, posibles conflictos, actualizar el calendario de eventos y revisar y modificar los objetivos planteados previamente. De igual manera, se podría comenzar paralelamente a dialogar con entidades afines, siempre en función de los deseos expresados por la comunidad, para lograr acuerdos en los que ambas partes presten sus servicios al interés comunitario.

En este punto se podría comenzar a abordar la siguiente actuación planeada paralelamente, ya que el mantenimiento de la comunicación intracomunitaria empezaría a trabajarse de manera autónoma y autogestionada por la propia comunidad. De igual manera, al tratarse este primer objetivo del axioma principal de la intervención y, por tanto, del aumento del tejido comunitario de la escena *ballroom* en Barcelona; se propondría hacer un seguimiento de tales reuniones, procurando asistir a la primera, tercera, sexta y décima; con tal de poder evaluar adecuadamente la consecución de objetivos, aspecto que vendrá detallado posteriormente. Asimismo, es relevante remarcar que la importancia de esta primera actuación reside en la posibilidad de abordar múltiples necesidades mencionadas en las entrevistas, como es la posible formalización de *ballroom* como una asociación, la creación de un *Coven* o diferentes tipos de modificaciones en eventos.

Siguiendo así con la segunda actuación, el trabajo principal sería aumentar el trabajo en red y, con él, la colaboración con asociaciones de potencial interés para la comunidad *ballroom*. Primeramente, se propondría a la comunidad elaborar un listado de entidades y colectivos con los que presenten vinculación o mero conocimiento de su actuación; a este listado proporcionado por la comunidad se propondría, en caso de que no figurasen, la adición de algunas asociaciones conocidas por les técnicas, como pueden ser: Centre LGBTI de Barcelona, ACATHI, Fundació Enllaç, BCN Checkpoint, Drassanes Express, SIDASTUDI, Safe Amorx, Don't Hit a la Negrx, Periferias Cimarronas, SOS Racisme, Nea Onim, Colectivo Ayllu, Jokoo Collective, MedianT La Danza o espais joves como el Casal de Joves de Prosperitat.

Una vez configurado el listado de entidades, se plantearía el interés de colaborar con cada una de ellas y qué aspecto de las mismas le interesa a la comunidad *ballroom*; de igual manera, se plantearían diferentes propuestas de retorno por estas colaboraciones o rangos de presupuestos asumibles para la comunidad. Logísticamente, se propondrían dos modalidades de trabajo a la comunidad: o bien utilizar las reuniones previamente

establecidas para llevar a cabo este listado y propuestas, o bien crear un documento compartido desde el que trabajar individualmente, pudiendo discutir roles concretos en la redacción, fechas y aspectos concretos en dichos encuentros comunitarios.

Con carácter posterior a la creación de este documento, la persona técnica se encargaría de contactar con las diferentes entidades y colectivos y plantear en dichas comunicaciones las propuestas y/o presupuestos que se han propuesto desde la comunidad; ello sería aplicable tanto a eventos concretas y ya fechados, como a bosquejar una colaboración estable y periódica con las diferentes asociaciones.

A pesar de que, tal y como se ha especificado previamente, las propuestas de retorno y colaboración vendrían aportadas por la comunidad, algún ejemplo previamente planteado sería la posibilidad de llevar a cabo jornadas conjuntamente entre la comunidad y entidades; también plantear la cesión de espacios en lugares como Fundació Enllaç o el Centre LGBTI, o la posibilidad de establecer en eventos Puntos Violeta o de testeo de Infecciones de Transmisión Sexual a cambio de participar en eventos de las asociaciones periódicamente.

De esta manera, mediante la colaboración periódica y repetida con entidades, se lograría una mayor vinculación de la comunidad *ballroom* con dichas asociaciones y colectivos, aumentando así el conocimiento de los recursos que ofrecen las mismas y la posibilidad de beneficiarse de los mismos. Ello sería aplicable tanto con carácter general como concreto a la hora de contar con ciertos recursos en eventos como los ya mencionados. Igualmente, este carácter simbiótico de las relaciones entre *ballroom* y entidades podría expandirse en un aspecto estructural y utilizarse para potenciar el sistema de reuniones y encuentros comenzado en el primer punto de la intervención al poder emular aspectos organizativos de otros colectivos autogestionados. Se daría nuevamente en este punto un posible solapamiento con la tercera parte de la intervención, ya que; mientras se continúa aumentando el volumen comunitario y asociativo de *ballroom*; se podría comenzar el proceso de creación comunitaria de protocolos, impulsándose a su vez del vínculo asociativo y de los diversos protocolos de tales entidades.

Así, una vez la estructura comunitaria de *ballroom* en Barcelona esté afianzándose y ampliándose progresivamente, se comenzaría a plantear la creación de protocolos en relación a una serie de temáticas que se recogerían en las reuniones periódicas comunitarias. Sin embargo, para ejemplificar el proceso, se utilizarán los aspectos

recogidos en las entrevistas como necesarios; estos se dividen en protocolos de actuación e intervención como:

- Particularidades con respecto a los menores de edad en *ballroom*.
- Abusos de poder y/o sexuales por parte de personas relevantes en la escena.
- Consumo de alcohol y drogas en eventos *ballroom*.

Por otro lado, encontramos guías que recogen información útil para la comunidad:

- Guía para la organización de eventos.
- Guía de contactos con asociaciones y colectivos afines y servicios a aportar.

Una vez recogidas las temáticas y la priorización de las mismas por parte de la comunidad, la persona interventora se encargaría de revisar los protocolos institucionales a ese respecto previamente existentes, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, España o Espais Joves; un ejemplo de ello sería el protocolo “No Callamos”, promovido por l’Ajuntament de Barcelona (2018) y relativo a las violencias sexuales. Por otro lado, se revisaría también si en alguna otra escena *ballroom*, nacional o internacional, existen protocolos, como el recientemente elaborado por Asmar Gorgeous Gucci (2025) acerca del consumo de drogas. Como último paso de búsqueda y análisis, se plantearía la investigación acerca de la posibilidad de vinculación con protocolos existentes al no tratarse *ballroom* de un espacio físico concreto; un ejemplo de ello podría ser el decálogo de espacios seguros que ha elaborado MedianT la Danza (2025).

Una vez recopilada toda esta información, la persona interventora debería plantear a la comunidad un listado de protocolos institucionales y *ballroom* y la posibilidad de vincularse a estos. En caso contrario, la persona interventora redactaría una propuesta de protocolos de los temas decididos por la comunidad para, posteriormente, someterlos a escrutinio y modificación comunitaria basado en la *deep democracy*; esta decisión como sistema de elección trata de aunar los deseos comunitarios sin dejar atrás las particularidades personales e individuales; poniendo también en relevancia el proyecto político que cada colectivo puede plantear y seguir, abriendo la posibilidad al debate acerca del mismo (Heather Mair, 2006). A este respecto, se incluyen en el Apéndice D una ejemplificación de tres protocolos breves a proponer a la comunidad en función de los temas planteados en la recogida de información. De igual manera, la adhesión a

protocolos vendría consultada con la comunidad, así como si se considera que es necesario adaptar algunas cuestiones al contexto *ballroom*.

Ahondando en la *deep democracy* como propuesta de método, es relevante comprender que la conciencia (*awareness*) es una característica necesaria para poder plantear una acción social y comunitaria consecuente y efectiva (Arnold Mindell, 1992; citado en Amy Mindell, 2008). En el mismo artículo, la autora realiza un análisis práctico de la conciencia como base de la *deep democracy* para fomentar la vida comunitaria consciente y política; como producto de dicho análisis presenta una serie de métodos y habilidades para trabajar el *awareness*, como son la realidad consensuada, el debate y el cambio de roles, el “cotilleo” y la conciencia de diferentes rangos dentro de la comunidad. Ante la limitación de espacio, resulta complejo desarrollar cada uno de estos aspectos específicamente pero, con carácter general, hacen hincapié en la toma de conciencia de diferentes aspectos relacionales y personales que surgen de la vida comunitaria, enmarcada siempre la misma en su contexto macro concreto. Precisamente por ello, esta acción es posterior al fortalecimiento de las estructuras comunitarias, ya que uno de los objetivos de este es fomentar la conciencia de las personas que integran la comunidad.

Presentando así el marco de la *deep democracy* propuesto por Amy Mindell (2008), podemos partir de los principios enunciados por Ben Palmquist (2020) de la *deep democracy*, para adaptarlos en cuatro axiomas principales sobre los que se basa esta parte de la intervención: garantizar la inclusión de toda la comunidad en la toma de decisiones, concebir el sistema de elección como un dispositivo ejercido por la comunidad y no individualmente, fomentar la participación y el acceso a la información y asegurar que este modelo participativo conlleve resultados reales para la comunidad.

De esta manera, en todo el proceso de creación se busca un extenso acercamiento a la problemática y a las propuestas, tratando de comprenderlas desde su más amplia complejidad y buscando no quedarse en la superficialidad de la votación sino en discernir cómo se puede desarrollar para abarcar otras propuestas *a priori* no mayoritarias.

Así, con tal finalidad se estructurarían cuatro sesiones de dos horas y media aproximadamente cada una en Palau Alòs, pudiendo plantear con la comunidad la posibilidad de ocupar alguna de las sesiones periódicas preestablecidas para tal fin.

Cada sesión se dedicaría a recoger propuestas de un grupo diferente de integrantes de la comunidad *ballroom* en Barcelona al respecto de los temas que se hayan recogido en las reuniones comunitarias; es importante mencionar que en tal proceso se apuntarán todas las temáticas que surjan, por lo que no sería necesario un proceso basado en la *deep democracy* para tal.

El funcionamiento de estas sesiones vendría precedido por una propuesta de participar en las mismas, concertando un grupo de personas interesadas que se dividiría al azar en cuatro subgrupos. Al inicio de las sesiones se plantearían los principios teóricos base de la *deep democracy* en aproximadamente diez minutos y después se expondría el listado de temáticas producto de las reuniones periódicas; estas se ordenarían por la prioridad del grupo y, en caso de que sean más de ocho en total, se escogerían dos por cada sesión. En cualquier caso, las temáticas ya abordadas se eliminarían para las siguientes sesiones, de manera que se tratarían todos los aspectos comentados pero en diferentes sesiones. En esta primera votación al respecto de la prioridad o elección de los temas, el proceso sería de una primera votación general acerca del orden personal, una segunda de conformidad o disconformidad con los temas/orden escogidos y, en caso de que haya una mayoría disconforme, se repetiría el proceso hasta conseguir un acuerdo. Ello tendrá una duración de entre 10 y 20 minutos.

A continuación y ya trabajando con un tema concreto, como puede ser el consumo de sustancias, se daría un espacio de 10 minutos al grupo para que, individualmente, se plantee una acción que se considere que debe figurar en el protocolo y cómo llevarla a cabo prácticamente con el mayor grado de especificidad posible. Una vez pasado el tiempo, se comenzará una exposición de cada una de las acciones ante el grupo en 15-20 minutos. La persona interventora apuntará en una pizarra todas las acciones sintetizadas y se dejará un espacio de debate de 30 minutos aproximadamente para contemplar que más acciones se podrían llevar a cabo y cómo. En este momento se comenzaría un descanso de 15 minutos.

La segunda parte de la sesión consistiría en una votación de diez minutos donde cada persona tendría un voto y se escogerían, así, tantas acciones como personas hubiera. A continuación, se plantearían las disconformidades del grupo con las acciones votadas o con aspectos concretos de las mismas; a la hora de exponer ese desacuerdo se deberá tratar responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo tendría que ser para que aceptara? De

esta manera, se buscaría la construcción de un listado final y concreto de propuestas de acciones que constituirían cada protocolo y que vendría apoyado por el enfoque de la *deep democracy*. Esta última parte tendría una duración de entre 35 y 45 minutos.

Una vez se hayan extraído de las cuatro sesiones las acciones principales de los protocolos pertinentes, la persona interventora se encargaría de añadir aspectos técnicos y concretos como puede ser el contacto con servicios o recursos concretos. De esta manera, con los protocolos finalizados, se utilizaría una de las reuniones periódicas para comunicar y facilitar el acceso a los diferentes protocolos, así como se haría a través de las vías de comunicación al inicio comentadas. En estos mismos medios se haría saber que dos semanas después se utilizaría la reunión para llevar a cabo un proceso similar al ya descrito, ocupando una hora y media ya que se pediría que se acudiera al encuentro con las propuestas individuales ya realizadas; de esta manera, la estructura de esta última sesión sería la siguiente: 35 minutos de aportación grupal de opciones no comentadas, 10 minutos de votación y 45 minutos de propuestas de cambio. Así, el producto de esta última sesión serían los protocolos pertinentes, a falta de una posible edición técnica por parte de la persona interventora. Se haría hincapié en esta sesión de cierre en la posibilidad de modificar tales protocolos, así como de realizar alguno nuevo relativo a nuevas temáticas consideradas pertinentes o problemáticas por la comunidad.

En definitiva, lo que se plantea con esta propuesta es acompañar a la comunidad *ballroom* de Barcelona en la ampliación de su andamiaje comunitario a través de tres acciones principales cuyo objetivo se extiende en el tiempo, tratando de crear estructuras que puedan mantenerse autogestionadas por la propia comunidad. De esta manera, se comenzaría con el establecimiento de reuniones periódicas comunitarias donde poder dialogar y conversar alrededor de multitud de temáticas pertinentes y de relevancia para las personas que habitan espacios *ballroom*. A continuación, mientras estas reuniones se mantienen, se trataría de explorar las posibilidades de la red del sector social afín a la comunidad *ballroom*, estableciendo vínculos o afianzando los ya existentes y tratando de potenciar las relaciones con entidades y colectivos de manera que ambas partes se beneficien de esta simbiosis. Por último, potenciado por el trabajo ya realizado y mantenido en el tiempo, se comenzaría una serie de sesiones basadas en la *deep democracy* cuyo resultado final serían diversos protocolos de actuación de una serie de temáticas a determinar por la comunidad.

Diseño de Evaluación

Con respecto al proceso de evaluación de la intervención, este se llevaría a cabo mediante una serie de indicadores aplicados tanto de manera continua como al finalizar la implementación, utilizando para ello los espacios provistos en las reuniones periódicas. Los diferentes indicadores a continuación expuestos reflejan el grado de consecución de los objetivos planteados y, por ende, si se ha incrementado el tejido comunitario de la comunidad *ballroom* en Barcelona.

Siguiendo, por tanto, un método de indicadores de resultado como base de la evaluación, se formularon una serie de oraciones que permiten medir de qué manera se cumplen los objetivos específicos explicitados con anterioridad. Así, observamos la Tabla 1 a continuación, donde se resume toda esta información. De igual manera, se tomará como referencia para la evaluación la recogida de necesidades llevada a cabo para este proyecto; por otro lado, para comprobar la eficacia a largo plazo de la intervención, se plantearían entrevistas grupales donde se preguntaría acerca de los indicadores, con un espacio ligeramente abierto de discusión para poder recoger mejoras para la continuidad del proyecto o su aplicación en otras comunidades *ballroom* nacionales o internacionales; tales entrevistas se realizarían a los tres, nueve y dieciocho meses del fin del proyecto, buscando de este modo una posibilidad viable de mostrar resultados y cambios en función al calendario *ballroom*.

Por otro lado, para evaluar la intervención con carácter inmediato, se utilizarán indicadores de proceso como la recopilación de asistencia y valoración de las actividades por las personas integrantes. Igualmente, se utilizarán otros indicadores de manera acumulativa, siguiendo el orden de la intervención planteado previamente; así, se evaluará primero si tienen lugar reuniones periódicas de la comunidad y si se participa en las mismas; a continuación, a tales aspectos se le sumaría si se está manteniendo el contacto con entidades sociales y llegando a acuerdos con las mismas para planificar eventos en sus espacios. Por último, se acabaría por evaluar si se está llevando a cabo la creación de protocolos.

Tabla 1*Indicadores de resultados de la intervención*

Objetivo específico	Indicadores
Promocionar la existencia de espacios de diálogo intracomunitario en la comunidad <i>ballroom</i> .	Evolución del número de reuniones comunitarias que tienen lugar cada mes.
	Impacto de las reuniones (análisis cualitativo de temas, dinámicas, etc.).
	Consecución progresiva de los objetivos planteados por la comunidad.
Promover el vínculo de la comunidad <i>ballroom</i> con asociaciones y colectivos afines.	Número de conflictos comunitarios.
	Conocimiento de la existencia de recursos externos por parte de integrantes de la comunidad.
	Número de contactos establecidos con entidades externas.
Impulsar la creación comunitaria de protocolos de actuación en la comunidad <i>ballroom</i> .	Número de eventos <i>ballroom</i> que tienen lugar en espacios asociativos ajenos.
	Evolución de la inclusión de servicios externos en eventos <i>ballroom</i> (Puntos de testeo o Puntos Lila).
	Existencia de protocolos de actuación.
Impulsar la creación comunitaria de protocolos de actuación en la comunidad <i>ballroom</i> .	Análisis de la implementación de protocolos de actuación.
	Revisión periódica de los protocolos de actuación.
	Análisis de la percepción de seguridad en <i>balls</i> y eventos <i>ballroom</i> .

Recursos Necesarios y Presupuesto

Atendiendo al presupuesto previsto para la intervención, es necesario remarcar los principales activos relativos a los recursos humanos, viniendo el equipo profesional

constituido por un por una directore del proyecto y una técnica. La intervención en su totalidad consta de una temporalidad aproximada de siete meses y medio y 1065 horas de trabajo en los que, adicionalmente a la figuras ya comentadas, sería necesario que ambas personas dispusieran de ciertos materiales para la realización de la memoria del proyecto, así como de las comunicaciones y difusiones pertinentes. También es relevante mencionar que la mayoría de los elementos que puedan ser necesarios para el proyecto, como sillas, mesas, proyector, etc., a pesar de que se contemplan en la partida presupuestaria, se incluiría en los espacios que proporcionaría Palau Alòs, así como los espacios previstos para la intervención y los suministros propios de los mismos. Para poder representar visiblemente el presupuesto de la intervención, se han elaborado las Tablas 2, 3, 4 y 5 referentes a los recursos materiales, humanos, espacio y al presupuesto general, respectivamente.

Tabla 2

Presupuesto Recursos Materiales

Recursos Materiales	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
No fungible			
<i>Smartphone</i>	2	23,43	46,86
Ordenador	2	300,00	600,00
Proyector	1	75,00	75,00
Pantalla proyector	1	75,00	75,00
Mesas	25	4,37	109,37
Sillas	100	3,75	375,00
Fungible			
Folios (100)	2	6,00	12,00
Bolígrafos (50)	4	9,00	36,00
TOTAL (€)			1.329,23

Tabla 3*Presupuesto Recursos Humanos*

Salario Bruto Posición (€)	30% Impuestos (€)	10% Beneficios (€)	Importe (€)
Directore (Grupo 0) 17.040,00	5.112,00	1.704,00	23.856,00
Técnique (Grupo 1) 14.910,00	4.473,00	1.491,00	20.874,00
TOTAL (€)			44.730,00

Tabla 4*Presupuesto Espacio y Suministros*

Alquiler	€/m ²	Meses	Importe (€)
Sala Intervención 70m ² (El Born)	25,00	3	5.250,00
Espacio Profesionales 10m ² (Teixonera)	22,00	7,5	1.650,00
Suministros	€/mes	Meses	Importe (€)
Agua	30,00	3	90,00
	15,00	5	75,00
Electricidad	500,00	3	1.500,00
	110,00	5	550,00
Internet	30,00	3	90,00
	15,00	5	75,00
TOTAL (€)			9.280,00

Tabla 5*Presupuesto General*

Recursos	Importe (€)
Materiales	1.329,23
Humanos	44.730,00
Espacios y Suministros	9.280,00
TOTAL (€)	55.339,23

Cronograma

Para mostrar de manera gráfica el cronograma aproximado que se seguiría en la propuesta, se ha diseñado un diagrama de Gantt (Apéndice E) que refleja la planificación total del proyecto en base a diversos objetivos, los cuales recogen desde la inicial definición de la problemática hasta la realización de la memoria del proyecto, incluyendo otros aspectos como la selección del equipo, el diseño de la intervención o la concreción de espacios. Consecuentemente con dichos objetivos, se plantea para la resolución de cada uno de ellos una serie de actividades. Así, una vez finalizado el diagrama de Gantt, se aproxima que la aplicación de las diversas acciones se extenderá un total de 26 meses, con las dilataciones en el tiempo pertinentes entre cada actividad, si así se requiere, como en el caso de la evaluación del proyecto.

Conclusiones

Con la implementación de esta propuesta de intervención se plantea abordar efectivamente y a largo plazo las diferentes necesidades expuestas por las diversas personas de la comunidad *ballroom* barcelonesa que han participado en las entrevistas realizadas. Así, el éxito potencial de esta serie de actuaciones reside en el carácter situado de las mismas y en el extenso conocimiento de las dinámicas de la misma a la hora de plantear y diseñar la intervención. De esta manera, se propone comenzar con un fortalecimiento de las estructuras actuales, tratando de fomentar el diálogo intracomunitario y de posibilitar la existencia de espacios de conversación constantes donde diversas temáticas de interés puedan ser abordadas y decisiones a corto, medio y largo plazo tomadas, como cambios en los eventos, organización y asociacionismo de *ballroom* o cómo gestionar la economía circular de la comunidad. Todo ello se plantea en aras de continuar un legado comunitario presente en los inicios de *ballroom* en Barcelona, retomando estos espacios en un contexto diferente en el que la comunidad ha crecido exponencialmente y, adicionalmente, utilizando espacios comunes y de referencia para la comunidad, como es Palau Alòs, no únicamente por los diversos eventos que se han llevado a cabo en el espacio sino también por la recurrencia semanal de tres entrenos diferentes, configurándose así como el Espai Jove principal donde se relaciona y encuentra la comunidad en la actualidad.

De igual manera, una vez adquirida la consistencia del diálogo comunitario, se abriría la posibilidad de trabajar los vínculos con entidades y colectivos afines con la finalidad de utilizar la comunidad *ballroom* como puente para abarcar en mayor medida las necesidades de sus integrantes, no en cuanto a las particularidades de la comunidad y sus dinámicas relacionales sino en cuanto a las intersecciones que habitan como personas racializadas y *queer*; así, los integrantes de *ballroom* tendrían mayor conocimiento y acceso a diversos recursos y asistencias vinculados a dichas asociaciones de interés. Igualmente, sería previsible un crecimiento deseado de la comunidad en cuanto mayor sea su difusión en espacios sociales y politizados pertinentes, como lo son tales entidades. Por último, también se daría una mayor posibilidad logística a la hora de organizar eventos, abriéndose la comunidad a nuevas cesiones de espacios como fruto de estos vínculos.

En última instancia, se abordaría mediante un proceso de *deep democracy* la redacción de protocolos al respecto de una serie de temáticas consideradas por la comunidad como necesarias; para esta última acción es fundamental que el tejido comunitario se haya extendido mediante las intervenciones previas, no únicamente por el necesario aumento de sentimiento de comunidad, agencia y pertenencia sino también por la simbiosis organizativa que puede tener lugar con los vínculos asociativos. La consecución de este último objetivo, aparte de abordar un aspecto referido como necesario y reportado en la recogida de información, sería un indicativo de gran relevancia del aumento del tejido y compromiso comunitario, abriendo en este sentido diversas posibilidades de futuro en cuanto a la estructuración de *ballroom* en Barcelona, potenciando así las condiciones para mantener en el tiempo a una comunidad activa y política con capacidad de toma de decisiones consensuadas.

En definitiva, esta propuesta de intervención busca promover en la comunidad *ballroom* barcelonesa la potenciación de recursos a medio/largo plazo autogestionables que aumenten las posibilidades de la comunidad en cuanto espacio performático trans* y racializado y en cuanto comunidad habitada por personas por personas trans* y *queer* racializadas con una serie de necesidades concretadas en anteriores apartados.

Precisamente al tener presente todo lo anterior, se considera un proyecto altamente viable, no únicamente por no necesitar de un elevado presupuesto, ya que se hablaría casi exclusivamente de la necesidad de escasos recursos humanos, sino porque viene propuesta desde las estructuras y espacios ya existentes y habitados por la comunidad, respetando en todo momento sus dinámicas relaciones y teniendo en cuenta que se caracteriza de un relativo hermetismo que hace indispensable el carácter discreto de la figura interventora, teniendo un elevado grado de protagonismo la propia comunidad.

Teniendo presente esto, si planteamos una posible limitación del proyecto, sería la necesaria implicación que tiene que presentar la comunidad, especialmente al principio, donde partimos de una no habituación a estas reuniones comunitarias que funcionan como base de la propuesta. A pesar de ello, esta limitación se considera a su vez una cuestión temporal, ya que existe un número de personas, tal y como se expone en las entrevistas, comprometidas en su totalidad con la comunidad y cuya participación como referentes se pronostica como movilizadora de otras personas. Otra posible limitación sería la continuación o réplica de la intervención si la persona interventora no forma

parte de la comunidad *ballroom* o si no dispone de contacto con personas referentes en la misma. En este caso, sería importante plantear desde qué lugar se pretende intervenir y si existe un sentido real de que la persona interventora lleve a cabo la implementación; en caso afirmativo, se plantearía un contacto paulatino con la comunidad y con sus *stakeholders*, explicando en profundidad la perspectiva interventora y los resultados de la implementación de la propuesta en la ciudad de Barcelona.

De igual modo, es relevante tener en cuenta la narrativa académica única de *ballroom* como objeto de análisis e investigación, siendo de gran dificultad encontrar algún tipo de intervención publicada e implementada con la comunidad, probablemente dificultado también por el hermetismo de la misma. A ello se le sumaría la realidad histórica en Barcelona de *ballroom* como comunidad nacida hace menos de una década. Es por ello por lo que esta propuesta de intervención se podría ampliar en futuras líneas de intervención o investigación no cómo una réplica a seguir sino como una base desde la que trabajar, una perspectiva de la comunidad *ballroom* como comunidad autogestionada y autosuficiente cuyo hermetismo y proteccionismo surge de la vulnerabilidad social a la que se ven expuestas aquellas personas que la habitan como personas racializadas, *queer* y trans*.

En última instancia, es necesario hacer hincapié en que el aspecto fundamental de esta intervención reside en diversos puntos:

1. El diseño de un proto-abordaje a las necesidades comunitarias de *ballroom* en Barcelona, haciendo protagonista a la comunidad y a sus dinámicas y tratando de potenciar las mismas para conseguir mejorar la calidad de vida de las personas trans* y racializadas que habitan espacios *ballroom* a través de un aumento del tejido comunitario.
2. Respetar los espacios ya existentes y utilizados por la comunidad para facilitar la implementación efectiva de la propuesta y que un mayor número de personas puedan formar parte activamente de la misma.
3. Un conocimiento extenso e interno de la comunidad y sus dinámicas para garantizar una mayor probabilidad de autogestión futura en los aspectos a trabajar; siendo así una de las premisas principales la visión de futuro y el mantenimiento de los beneficios de la intervención a largo plazo para la comunidad.

Referencias

- Abramson, L. Y., Seligman, M. E. P., y Teasdale, J. D. (1978). Learned helplessness in humans: Critique and reformulation. *Journal of Abnormal Psychology*, 87(1), 49-74. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0021-843X.87.1.49>
- ACATHI (s.f.). *ACATHI*. <https://www.acathi.org>
- Ajuntament de Barcelona (2018). *Protocolo “No callamos” contra las agresiones y los acosos sexuales en espacios de ocio nocturno privado* [Archivo PDF]. https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/protocol_oci_nocturn_esp.pdf
- Ajuntament de Barcelona (s.f.). Centre LGTBI de Barcelona. <https://ajuntament.barcelona.cat/lgtbi/ca/serveis/centre-lgtbi-de-barcelona/serveis>
- Ajuntament de Barcelona (s.f.). Oficina per la No Discriminació. <https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/es>
- Alessi, E. J., y Kahn, S. (2017). A framework for clinical practice with sexual and gender minority asylum seekers. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 4(4), 383–391. <https://doi.org/10.1037/sgd0000244>
- American Psychological Association (APA). (2015). Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people. *American Psychologist*, 70, 832–864 <http://dx.doi.org/10.1037/a0039906>
- Arraiza Zabalegi, M. (2023). Trans*. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 317-325). Arpa.
- Bailey, M. M. (2011). Gender/racial realness: Theorizing the gender system in ballroom culture. *Feminist studies*, 37(2), 365-386. [10.1353/fem.2011.0016](https://doi.org/10.1353/fem.2011.0016)
- Ballroom Encounters [@ballroomencounters]. (s.f.) *IGTV* [Perfil de Instagram]. Instagram. Recuperado el 4 de abril de 2025, de <https://www.instagram.com/ballroomencounters/>

- Barad, K. (2003). Posthumanist Performativity: Toward an Understanding of How Matter Comes to Matter. *Signs. Journal of Women, Culture and Society*, 28(3), 801-831. <https://doi.org/10.1086/345321>
- Barker, M. J. (2023). Intersecciones no binarias y euforia de género. En M. J. Barker, K. Gupta, J. Twist y B. Vincent (Eds.), *Vidas no binarias. Una antología de identidades interseccionales* (pp. 255-266). (M. Pérez, Trans.). Continta Me Tienes. (Trabajo original publicado en 2020)
- BCN Checkpoint (s.f.). *BCN Checkpoint*. <https://www.bcncheckpoint.com/?lang=es>
- Bockting, W. O., Miner, Swinburne Romine, R. E., Hamilton, A., y Coleman, E. (2013). Stigma, mental health, and resilience in an online sample of the US transgender population. *American Journal of Public Health*, 103(5), 943-951 . <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301241>
- Borzacchiello, E. (2023). Violencias feminicidas. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 167-176). Arpa.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. (M. A. Muñoz, Trans.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1999)
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 321-336. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4934440.pdf>
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR- Las Segovias.
- Campos-García, A. (2012). Racialización, Racialismo y Racismo: un discernimiento necesario. *Revista Universidad de la Habana*, 273, 184-199. https://redintegra.org/wp-content/uploads/2018/07/Racializacion_Racialismo_y_Racismo_Un_d.pdf
- Casas, C. (2023). *Maricas Malas*. Planeta.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Prometeo.

<https://we.riseup.net/assets/562193/Edgardo+Castro+El+vocabulario+de+Michel+Foucault.pdf>

Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (2 de febrero de 2024). *Nea Onnim Collective*.

<https://www.cccb.org/es/participantes/ficha/nea-onnim-collective/245737>

Ciccia, L. (2023). Sexo/género. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 281-290). Arpa.

Colectivo Ayllu i Carrera Rivadeneira, E. (2020). Afectividades marrones y negras: conversación con el Colectivo Ayllu - Migrantes transgresorxs del Reino de España. *Post(s)*, 6(1). [https://doi.org/10.18272/post\(s\).v6i1.2098](https://doi.org/10.18272/post(s).v6i1.2098)

Coll-Planas, G., y Missé, M. (2018). Identificación de los factores de inserción laboral de las personas trans. Exploración del caso de la ciudad de Barcelona. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 13(1), 45-68. <https://doi.org/10.14198/OBETS2018.13.1.02>

Comte, L. N. (2021). *Identidades sexo-disidentes y prácticas corporales subversivas en la recepción porteña de la cultura ballroom*. En 14º Congreso de Educación Física y Ciencias. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14708/ev.14708.pdf

Cossar, J., Schofield, G., Belderson, P., Ward, E., Keenan, J., Larsson, B., Dodsworth, J., y Cocker, C. (2017). *SpeakOut: A study of the experiences and identity development of lesbian, gay, bisexual, transgender and questioning young people in care - and the support they receive* [Research Briefing]. Centre for Research on Children and Families, University of East Anglia. <https://www.lgbtyouthincare.com/s/UEA-research-briefing.pdf>

Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6) 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>

- Cyrus, K. (2017). Multiple minorities as multiply marginalized: Applying the minority stress theory to LGBTQ people of color. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 21(3), 194-202. <https://doi.org/10.1080/19359705.2017.1320739>
- Davidson, S., Morrison, A., Skagerberg, E., Russell, I., y Hames, A. (2019) A therapeutic group for young people with diverse gender identifications. *Clinical Child Psychology Psychiatry*, 24(2), 241-257. <https://doi.org/10.1177/1359104518800165>
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. Indiana University Press.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce. <https://estudogeral.uc.pt/handle/10316/44164>
- Don't Hit a la Negrx (s.f.). *Don't Hit a la Negrx*. <https://donthitalanegrx.com/>
- Elejabarrieta, F. (1997). *El método lingüístico. Técnicas de obtención de información*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Erikson, E. H. (1968). *Identity: Youth and crisis*. WW Norton.
- Erikson, E. H. (1994). *Identity and the life cycle*. WW Norton.
- EXIL (s.f.). ¿Qué es EXIL?. <https://www.centroexil.org/que-es-exil>
- Fanon, Franz (1963). *The Wretched of the Earth*. Grove Press.
- Foucault, M. (1978). *Histoire de la sexualité 1: La volonté de savoir*. Gallimard.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo Caníbal* (E. Odriozola, Trans.) Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 2022)
- Fundació Bayt al-Thaqafa (s.f.). *Fundació Bayt al-Thaqafa*. <https://www.bayt-al-thaqafa.org/>
- Fundació Enllaç (s.f.). *Fundació Enllaç*. <https://fundacioenllac.cat/>
- Gallardo Nieto, E. (2023) Transición. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 327-336). Arpa.

- Goldblum, P., Testa, R. J., Pflum, S., Hendricks, M. L., Bradford, J., y Bongar, B. (2012). The relationship between gender-based victimization and suicide attempts in transgender people. *Professional Psychology: Research and Practice*, 43(5), 468-475. <https://doi.org/10.1037/a0029605>
- Gómez Correal, D. M. (2023). Cuerpo relacional. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 61-70). Arpa.
- Gorgeous Gucci, A. (2025). *The Ballroom Prevention kit n°1 : Addressing Chemsex* [Archivo PDF].  1.0-EN-Ballroom Prevention Kit 1 - Chemsex.pdf
- Grant, J. M., Mottet, L. A., Tanis, J., Herman, J. L., Harrison, J., y Keisling, M. (2011). *Injustice at every turn: A report of the national transgender discrimination survey*. National Center for Transgender Equality and National Gay and Lesbian Task Force.
- Guerrero Mc Manus, S. (2023). Sujeto(s) del feminismo. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 291-300). Arpa.
- Haas, A. P., Eliason, M., Mays, V. M., Mathy, R. M., Cochran, S. D., D'Augelli, A., y Clayton, P. J. (2011). Suicide and suicide risk in lesbian, gay, bisexual, and transgender populations: Review and recommendations. *Journal of Homosexuality*, 58(1), 10-51. <https://doi.org/10.1080/00918369.2011.534038>
- Haraway, D. (1991). *Simians, Cyborgs and Women. The Reinvention of Nature*. Routledge.
- Hardesty, M. (2001). Biracial lived experience: From encapsulated to constructive self. En Denzin, N.K. (Ed.), *Studies in symbolic interaction*. Emerald Group Publishing Limited. [https://doi.org/10.1016/S0163-2396\(01\)80034-X](https://doi.org/10.1016/S0163-2396(01)80034-X)
- Hatzenbuehler, M. L. (2009). How does sexual minority stigma “get under the skin”? A psychological mediation framework. *Psychological Bulletin*, 135(5), 707-730. <https://doi.org/10.1037/a0016441>

- Hendricks, M. L., y Testa, R. J. (2012). A conceptual framework for clinical work with transgender and gender nonconforming clients: An adaptation of the minority stress model. *Provisional Psychology: Research and Practice*, 43(5), 460-467. <https://doi.org/10.1037/a0029597>
- hooks, b. (2022). *Respondona*. (M. Asensio Fernández, Trans.). Paidós. (Trabajo original publicado en 2015)
- howard, m. (2023). Pacto de sangre. En M. J. Barker, K. Gupta, J. Twist y B. Vincent (Eds.), *Vidas no binarias. Una antología de identidades interseccionales* (pp. 279-302). (M. Pérez, Trans.). Continta Me Tienes. (Trabajo original publicado en 2020)
- International Commission of Jurists [ICJ] (Marzo de 2007). *Yogyakarta Principles - Principles on the application of international human rights law in relation to sexual orientation and gender identity*. <https://www.refworld.org/legal/resolution/icjurists/2007/en/58135>
- Lasowski, P., Moscicki, O., Liu, C. Z., Katzenstein, C., Singer, E. K., y Baranowski, K. A. (2023). Persecution and migration experiences of lesbian, gay, bisexual, transgender, queer/questioning, and other sexual and gender minority asylum seekers. *Journal of traumatic stress*, 36(3), 605–616. <https://doi.org/10.1002/jts.22932>
- Legendary Wiki (s.f.). *Ball Culture*. Legendary HBO Max Wiki. https://legendaryhbo.fandom.com/wiki/Ball_Culture#Categories
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 10, de 12 de enero de 2000. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>
- Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la

- Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2003/11/20/14>
- Ley 4/2023, de 28 de febrero. Para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>
- Livingston, J. (Directora). (1990). *Paris is Burning* [Película]. Miramax Films.
- López Sánchez, O. (2023). Cuerpo y emoción. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 89-98). Arpa.
- Maroto Blanco, J. M. (2020). *Migraciones y población africana en España: historias, relatos y prácticas de resistencia*. Editorial Universidad de Granada. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/778113.pdf>
- Mair, H. (2006). Community development: Creating spaces for deep democracy, social action, and resistance. *Leisure/loisir*, 30(2), 447-454. <https://doi-org.sire.ub.edu/10.1080/14927713.2006.9651365>
- MedianT la Danza (2025). *Decàleg per una dansa urbana feminista, inclusiva i diversa* [Archivo PDF].  Decàleg Dansa Urbana Definitiu-LaGROC.pdf
- Meyer, I. H. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, 36(1), 38-56. <https://doi.org/10.2307/2137286>
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674-697. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.5.674>
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Akal. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=e_Jqj3RSY-AC&oi=fnd&pg=PA4&dq=Mignolo,+Walter+\(2003\).+Historias+locales/dise%C3%B1os.+Colonialidad,+conocimientos+subalternos+y+pensamiento+fronterizo.+Akal.&ots=WwE8Wr0LN3&sig=64PdRmXudYs1sAlnpc0Q_BjcpAs](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=e_Jqj3RSY-AC&oi=fnd&pg=PA4&dq=Mignolo,+Walter+(2003).+Historias+locales/dise%C3%B1os.+Colonialidad,+conocimientos+subalternos+y+pensamiento+fronterizo.+Akal.&ots=WwE8Wr0LN3&sig=64PdRmXudYs1sAlnpc0Q_BjcpAs)

- Mignolo, W. (2005). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En Lander, E. (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO-UNESCO.
<http://people.duke.edu/~wmignolo/Interactivecv/Publications/Lacolonialidad.pdf>
- Milan, J. (s.f.). *The history of Vogue*. Jamal Milan.
<https://www.jamalmilan.com/416008139/439287344>
- Mindell A. (1992). *The Leader as Martial Artist: An Introduction to Deep Democracy. Techniques and Strategies for Resolving Conflict and Creating Community*. HarperCollins.
- Mindell, A. (2008). Bringing deep democracy to life: An awareness paradigm for deepening political dialogue, personal relationships, and community interactions. *Psychotherapy and Politics International*, 6(3), 212-225.
<https://doi.org/10.1002/ppi.173>
- Mora, V. (2021). *¿Quién teme a lo queer? Continta me tienes*.
- Morecheezpleez (2024). Re: Major / Kiki differences [Comentario en el foro *Major / Kiki differences*]. Reddit.
<https://www.helpmycash.com/preguntas/30255/cancelar-hipoteca-o-invertir/>
- Nadal, K. L. (2013). *That's so gay! Microaggressions and the lesbian, gay, bisexual, and transgender community*. American Psychological Association.
<https://doi.org/10.1037/14093-000>
- Nemoto, T., Bodecker, B., y Iwamoto, M. (2011). Social support, exposure to violence and transphobia, and correlates of depression among male-to-female transgender women with a history of sex work. *American Journal of Public Health*, 101(10), 1980-1988. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2010.197285>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (10 de diciembre de 1948). Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 217 A (III), <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>

- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2002). *Programa de Acción de Durban*.
[Archivo PDF]
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf
- Palmquist, B. (2020). Equity, participation, and power: achieving health justice through deep democracy. *Journal of Law, Medicine & Ethics*, 48(3), 393-410.
<https://doi.org/10.1177/1073110520958863>
- Parra Abaúnza, N. (2023). Fluidez de género. En N. Blazquez Graf, M. P. Castañeda Salgado, C. Meloni, M. M. Pessina Itriago, L. Platero y D. Suárez (Eds.), *Enciclopedia crítica del género* (pp. 227-234). Arpa.
- Periferia Cimarronas (s.f.). *Periferia Cimarronas*. <https://periferiacimarronas.es/>
- Platero, L. (2015). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Bellaterra.
- Preciado, P. B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. (J. Díaz y C. Meloni, Trans.). Anagrama. (Trabajo original publicado en 2000)
- Preciado, P. B. (2008). *Testo Yonqui*. Anagrama.
- Preciado, P. B. (2022). *Dysphoria mundi*. Anagrama.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Vol. 13, pp. 122-151). CLACSO.
<https://www.uv.mx/jose-marti/files/2018/08/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder.pdf>
- Riley, E. A., Clemson, L., Sitharthan, G., y Diamond, M. (2013) Surviving a Gender-Variant Childhood: The Views of Transgender Adults on the Needs of Gender-Variant Children and Their Parents. *Journal of Sex & Marital Therapy*, 39(3), 241-263, <https://doi.org/10.1080/0092623X.2011.628439>

- Rondón García, L. M., y Martín Romero, D. (2016). Impact of social exclusion in transsexual people in Spain from an intersectional and gender perspective. *SAGE Open*, 6(3). <https://doi.org/10.1177/2158244016666890>
- Sabo, E. (2018). *Gender euphoria. Oh Joy Sex Toy*. <https://www.ohjoysexttoy.com/gender-euphoria/>
- Sherriff, N. S., Hamilton, W. E., Wigmore, S., y Giambrone, B. L. (2011). “What do you say to them?” investigating and supporting the needs of lesbian, gay, bisexual, trans, and questioning (LGBTQ) young people. *Journal of Community Psychology*, 39(8), 939-955. <https://doi.org/10.1002/jcop.20479>
- Smith, J. A., Jarman, M., y Osborn, M. (1999). Doing interpretative phenomenological analysis. *Qualitative health psychology: Theories and methods*, 1, 218-240.
- Solana, M. (2020). Afectos y emociones. ¿Una distinción útil? *Revista Diferencia(s)*, 10, 29-40.
- Strain, J. D., y Shuff, I. M. (2010). Psychological well-being and level of outness in a population of male-to-female transsexual women attending a national transgender conference. *International Journal of Transgenderism*, 12(4), 230-240. <https://doi.org/10.1080/15532739.2010.544231>
- SOS Racisme (s.f.). *SAiD - SOS Racisme*. <https://sosracisme.org/said/>
- Sue, D. W., Capodilupo, C. M., Torino, G. C., Bucceri, J. M., Holder, A. M. B., Nadal, K. L., y Esquilin, M. (2007). Racial microaggressions in everyday life: Implications for clinical practice. *American Psychologist*, 62, 271–286. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.62.4.271>
- Sutter, M., y Perrin, P. B. (2016). Discrimination, mental health, and suicidal ideation among LGBTQ people of color. *Journal of counseling psychology*, 63(1), 98. <https://doi.org/10.1037/cou0000126>
- Taller de Intervenciones Críticas Transfeministas y Acciones Combativas (s.f.). *Taller de intervenciones críticas transfeministas antirracistas combativas* <https://www.intervencionesdecoloniales.org/>

- Taube, L. N. y Mussap, A. J. (2022): Coming Out to Family and Friends in the Trans and Gender Diverse Context. *Journal of Homosexuality*. <https://doi.org/10.1080/00918369.2022.2106465>
- Testa, R. J., Habarth, J., Peta, J., Balsam, K., y Bockting, W. (2014a). Development of the gender minority stress and resilience measure. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, advance online publication. <http://dx.doi.org/10.1037/sgd0000081>
- Testa, R. J., Jimenez, C. L., y Rankin, S. (2014b). Risk and resilience during transgender identity development: The effects of awareness and engagement with other transgender people on affect. *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 18(1), 31-46, <https://doi.org/10.1080/19359705.2013.805177>
- Testa, R. J., Sciacca, L. M., Wang, F., Hendricks, M., Goldblum, P., Bradford, J., y Bongar, B. (2012). Effects of violence on transgender people. *Professional Psychology: Research and Practice*, 43, 452-459. <https://doi.org/10.1037/a0029604>
- Tsfati, M., y Nadan, Y. (2022), Between Vulnerability and Resilience: Parents of Transgender Young Adults. *Family Process*, 61, 926-940. <https://doi-org.publicaciones.umh.es/10.1111/famp.12678>
- Van Vogue Jam (s.f.). *Ballroom history*. Van Vogue Jam. <https://www.vanvoguejam.com/ballroom-history>
- Williams, D. R., y Etkins, O. S. (2021). Racism and mental health. *World Psychiatry*, 20(2), 194. <https://doi.org/10.1002/wps.20845>

Apéndices

Apéndice A. Recomendaciones para Familiarizarse con la Cultura Ballroom

Dado que la cultura *ballroom* en España no es ampliamente conocida, se proporcionan a continuación una serie de documentos audiovisuales que amplían la contextualización aportada en apartados previos, viniendo esta limitada por la limitación propia del TFM. Entre estos, los primeros refieren a documentos situados en la escena neoyorquina principalmente, ya que fue la ciudad donde se creó esta cultura. Los siguientes, por su parte, hacen referencia al contexto de la ciudad condal y a referentes locales.

- *How Do I Look* (2006). Documental dirigido por Wolfgang Busch y que recoge testimonios de la cultura *ballroom* exponiendo algunas de las cuestiones principales de la comunidad y de sus integrantes. Ampliamente aceptado dentro de la comunidad, a diferencia de las dicotomías que origina el ya citado en el trabajo *Paris is Burning* (1990) y disponible en [Youtube](#).
- *Pose* (2018-2021). Serie de televisión creada por Ryan Murphy, Nelson Cragg y Silas Howard que basa sus narrativas en los personajes principales de *Paris is Burning*.
- Entrevista a protagonistas de *Paris is Burning* en el Joan Rivers Show. <https://www.youtube.com/watch?v=WS2dhtek11s&pp=ygUkcGFyaXMgaXMgYnVybmluZyBpbmRlcnZpZXdzIHR2IHNo3dz>
- Canal de YouTube *Old School Ballroom*. Donde se encuentran vídeos de *balls* de diferentes décadas que dejan ver la evolución de la cultura y sus *performances*. <https://www.youtube.com/@Oldschoolballroomdvd>
- Entrevista a Jayce y Toro Bodega Gorgeous Gucci (2024). Vídeo realizado con motivo de un trabajo anterior del MIPS que muestra la evolución de la cultura *ballroom* con el audio de una entrevista a dos personas de referencia de la escena barcelonesa.  [Entrevista a Jayce y Toro Bodega Gorgeous Gucci](#)
- BALLROOM ENCOUNTERS con JAYCE BODEGA | Que Vayan Pasando. <https://www.youtube.com/watch?v=ga6HO1-DFLE&t=1208s&pp=ygUVamF5Y2UgYm9kZWdhIGJhbGxyb29t>
- Sin Censurarte con Jayce. https://www.youtube.com/watch?v=mtMAsW8I6_k&ab_channel=SinCensurarte

Apéndice B. Entrevistas

Se adjuntan una serie de documentos donde se encuentra tanto la transcripción de las diferentes entrevistas llevadas a cabo, los consentimientos informados de las personas participantes y las grabaciones de audio de las mismas. 

Apéndice C. Listado de Entidades Afines

En este apéndice se recoge una serie de asociaciones y entidades sociales relacionadas con la población LGBTIQ+ y racializada y un breve resumen de los servicios que ofrecen de modo que se pueda comprender que estas no trabajan troncalmente la creación de comunidad, sino que optan por un perfil más terapéutico o asistencial. No se pretende con este apartado simular un análisis, ya que por motivos logísticos no sería viable; simplemente se trata de exponer con mayor profundidad los recursos aportados por diferentes entidades con la finalidad de comprender en mayor medida la necesidad de una intervención como la propuesta.

- Centre LGBTI de Barcelona: se encuentran comprendidas diversas entidades, las cuales ofrecen asesoría psicológica, legal y laboral, grupos terapéuticos dirigidos a personas trans* y no binarias, programación de actividades y difusión de recursos y materiales especializados.
- Fundació Enllaç: su población diana son las personas LGBTIQ+ mayores y ofrece recursos relativos al ámbito legal, de salud o cultural.
- BCN Checkpoint: se trata de un centro comunitario destinado al análisis y prevención de ITS.
- Bayt al-Thaqafa: su intervención se centra en áreas de interculturalidad, protección internacional, educación, trabajo...
- SOS Racisme: se centra en la actuación a través de la denuncia, sensibilización y movilización política.
- ACATHI: ofrece apoyo y acompañamiento a personas refugiadas y migrantes LGBTIQ+.
- EXIL: se centra en la atención médica, psicológica y social a personas afectadas por la violación de los derechos humanos.
- Oficina per la No Discriminació: sensibiliza a la ciudadanía y ofrece acompañamiento psicológico y jurídico.

Apéndice D. Protocolos de Actuación

En el presente Apéndice se encuentran tres protocolos desarrollados brevemente de la manera en la que se presentarían a la comunidad para, posteriormente, aprobarlos o modificarlos en función de los deseos comunitarios. Cada propuesta, inspirándose en la estructura del ya citado “No callamos”, constará de una primera parte de contextualización de la problemática dentro del contexto *ballroom*, una segunda con una guía de actuación, una tercera parte que constaría de un plan de comunicación y difusión y una última de seguimiento y evaluación del protocolo; el tercer apartado únicamente se redactará en el primer ejemplo debido a que la estrategia sería la misma en todos los casos. Es relevante mencionar que en algunos casos se utilizarán otros protocolos de base o guía, mientras que en otros, dada la especificidad del contexto *ballroom* y la poca información concreta disponible al respecto, se hará uso de la información recogida en el proceso de evaluación de necesidades tanto a la hora de contextualizar la problemática como para aportar una guía de actuación.

Apéndice D. 1. Particularidades con respecto a les menores de edad en ballroom

1. Contextualización de la problemática.

La comunidad *ballroom* en Barcelona está conformada por personas de diversos rangos de edad, desde la adolescencia hasta la edad adulta. Precisamente en este primer grupo se centra esta propuesta, ya que es bien sabido por la propia comunidad *ballroom* que en muchas ocasiones en los eventos se normaliza el consumo de alcohol, por ejemplo, al ofrecer cerveza al panel de jueces o en la barra, o el consumo de marihuana en los descansos. De igual manera, el sistema de *houses* establece referentes parentales que ejercen influencia relevante en los integrantes de estas *houses*, siendo especialmente sensible en casos en los que hay personas menores de edad que no tienen referentes trans* y racializadas en otros círculos, por lo que los cuidados y referentes pueden suponer la normalización de dinámicas relaciones o personales dañinas. Por último, también es un aspecto a considerar la priorización que se le puede dar a *ballroom* por parte de les menores de edad, pudiendo poner en un segundo plano su actividad educativa.

Todo ello se mantiene ante la premisa propuesta por Marta García-Barba et al. (2018), según los cuales, el consumo de alcohol y drogas por parte de familiares influye en la tolerancia y la baja percepción de riesgo de sus hijos, pudiendo hasta a pronosticar el futuro consumo de estos. Por otra parte, el mismo artículo hace hincapié en la relevancia en la adolescencia, edad en la que nos centramos, del grupo de pares a la hora de influir en el consumo. Precisamente por este doble rol que cumplen ciertas figuras de referencia en *ballroom*, como amistad y figura pseudoxaterna, es importante prestar atención a su potencial influencia en el consumo de sustancias.

En definitiva, encontramos que ante la participación de personas menores de edad en espacios *ballroom*, hay que ser especialmente cuidadosos al tratarse de espacios de referencia para ellos como personas trans* y racializadas, especialmente con respecto al consumo de alcohol y/o drogas y de su progreso educativo.

2. Guía de actuación.

- a. Eventos en el ámbito kiki libres de alcohol y drogas. Restringir la venta de alcohol en eventos de la Escena Kiki, más frecuentada por personas menores de edad. Esto incluiría a la barra (siempre que fuera gestionada por la propia comunidad o pudiera llegarse a un acuerdo con el local) y a la práctica común de ofrecer cerveza a las personas que conforman el jurado. También se extiende al consumo habitual de marihuana en descansos de eventos.
- b. Contacto con xadres/tutores legales. Establecer, por parte de la figura paterna/materna de referencia en *ballroom*, un buen vínculo con las personas legalmente responsables de la persona menor siempre que sea posible, así como disponer de su contacto y de tener una comunicación estable acerca del estado de le menor y su recorrido académico.
- c. Mayor rotación de títulos en *Kiki Houses*. Si se aumenta la frecuencia de cambios de títulos en esta escena, se facilitan dos aspectos principalmente:
 - i. Cada persona *ballroom* mantendría sus referentes personales xateros al únicamente cambiar el rol dentro de la *house*. Pudiendo así beneficiarse de tener diferentes referentes y

cuidados ejercidos por personas diversas personas. En caso de que las personas que ostenten cargos no sean las idóneas como referentes, la persona menor aún contaría con sus otros referentes, ya que habría menos solapamiento de los mismos.

ii. Al poder optar a roles de mayor responsabilidad de manera más habitual, se podría plantear un progresivo aumento de competencias en la *house* que sirva como plan de aprendizaje.

d. Priorización de aspectos académicos ante *ballroom*. A pesar de que esta directriz debe ser tomada en consideración de las características personales de cada persona y de cada referente y *house*, se toma como medida general a recomendar la priorización absoluta de cualquier tipo de tarea académica a eventos o entrenos *ballroom*.

3. Plan de comunicación.

Se pondría a disposición de la comunidad la propuesta de protocolo para someterlo al proceso de votación y modificación comunitario y, una vez se tuviera el documento final, se facilitaría nuevamente el mismo. Ambos procesos de difusión se basarían en los canales de comunicación previamente especificados, el grupo de WhatsApp y la cuenta de Instagram, así como se diseñarían e imprimirían panfletos con un código QR que facilitaría el acceso online a los protocolos en dispositivos móviles en todo tipo de eventos, ya sean las reuniones periódicas o *balls*. Por último, en esta última tipología de eventos, se debería tener impresa una copia del protocolo para que sea de fácil acceso.

4. Seguimiento y evaluación.

A la hora de plantear el seguimiento y evaluación del protocolo, se designaría a una persona referente en cada *Kiki House* y a una para les 007, con la rotación pertinente en cada caso (por motivos internos en las *houses* y en caso de que se deje de ser 007). Estas personas referentes deberán realizar un seguimiento de cada caso en función a diferentes indicadores: consumo de sustancias, vínculo con familia biológica (en casos en los que sea posible mantener), grado de competencias en la *house* y recorrido académico. Por último, en cuanto a la evaluación del protocolo, se utilizarían las reuniones comunitarias para que, tanto las personas referentes como las personas menores de edad, expongan su

valoraciones con respecto al protocolo y su implementación, recogiendo en estos encuentros propuestas de modificación a votar comunitariamente.

5. Referencias.

García-Barba, M., Giménez-García, C., Castro-Calvo, J., Nebot-García, J. E., y Ballester-Arnal, R. (2018). ¿ Existe relación entre el consumo de alcohol de los padres y el de los adolescentes? *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 229-238 <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2018.n1.v2.1216>

Apéndice D.2. Abusos de poder y/o sexuales por parte de personas relevantes en la escena

1. Contextualización de la problemática.

Si atendemos al marco jurídico estatal, se entiende según la Ley Orgánica 10/2022 como agresión sexual cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento, es decir, cualquier acto de contenido sexual realizado mediante el uso de intimidación, violencia o abuso de una situación de vulnerabilidad de la víctima o superioridad del agresor. Por su parte, el consentimiento se contempla como la manifestación explícita y clara de voluntad por parte de la persona.

Por otro lado, si la agresión sexual se da mediante acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o mediante la introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, la misma ley lo contempla como delito de violación.

Presentando así este marco jurídico, es relevante comprender las particularidades que se presentan en la comunidad *ballroom*. Estas vinieron reportadas parcialmente en la recogida de necesidades y se ven obligatoriamente relacionadas con el sistema de *houses* y la influencia de sus figuras de referencia. En este sentido, se dan situaciones en las que no únicamente se ejercen violencias sexuales sino que se ha llegado a utilizar la intimidación y el abuso de poder como coacción en casos de personas que desean formar parte de alguna *house*. Adicionalmente, la falta de un consenso en cuanto a la actuación a

seguir conlleva que se tomen acciones limitadas a, por ejemplo, disolver una *house* o no permitir al agresor acudir a eventos de una persona/*house*; de este modo, al no darse una respuesta comunitaria unánime, se siguen dando situaciones potencialmente violentas para la víctima. Por último, la falta de consenso ante qué se considera violencia sexual, puede dar impunidad a personas que acosan en redes sociales a determinados perfiles de personas como mujeres u hombres trans*.

2. Guía de actuación.

Tomando de base el protocolo “No callamos” de l’Ajuntament de Barcelona, se conceptualiza lo siguiente:

- a. Principios del protocolo: atención prioritaria a la víctima, respeto absoluto de sus decisiones y énfasis total en las medidas de reparación.
- b. Medidas previas a la intervención:
 - i. Disposición de un contacto de referencia de L’Observatori contra la LGBTIfòbia, como entidad de referencia en atención psicosocial feminsita y LGBTIQ+.
 - ii. Realización de dos sesiones de sensibilización a la comunidad: una sesión abierta a toda la comunidad de 2 horas y una extra enfocada en la materia acordada en el presente protocolo de otras dos horas a personas designadas como referentes de cada *house* a este respecto.
 - iii. Amplia difusión del protocolo según el plan de comunicación, tanto en el momento de publicación del protocolo como el día anterior a cada *ball*.
 - iv. Delimitación de una sala reservada en cada espacio en el que tiene lugar un evento para atender a posibles personas agredidas.
- c. Atención a la persona agredida:
 - i. Si desea ser atendida más allá de notificar la agresión, acompañarla al espacio concertado para la atención.
 - ii. Buscar a una amistad o persona de confianza para acompañar a la persona o tratar de que acuda al lugar en caso de que no se encuentre a nadie.

- iii. Informar acerca de los posibles recursos disponibles, abarcando tanto el carácter médico (112) como la atención policial tanto si se desea denunciar como si no (Mossos d'Esquadra) o servicios específicos de entidades (AADAS, GENERA).
 - d. Actuación con la persona agresora:
 - i. De manera preventiva tomar las siguientes acciones:
 - 1. Prohibir su participación total en cualquier evento comunitario.
 - 2. Revocar, en caso de que se tenga, su título o cargo como miembro de una *house*, o su pertenencia a la misma.
 - ii. Consensuar en la próxima reunión comunitaria la duración de las prohibiciones y consecuencias en función de la agresión que haya tenido lugar y, en caso de que quiera participar, de los deseos de la persona agredida.
3. Seguimiento y evaluación.

Se dispondría de una persona de contacto referente en vinculación con L'Observatori contra la LGBTIfòbia, debido a su proyección de espacios seguros mediante Puntos Violeta y LGBTIQ+ en la ciudad de Barcelona. Dicha persona referente se encargaría de realizar un seguimiento de las agresiones dadas haciendo dos informes semestrales anuales en los que se recogerían las diversas situaciones de agresión en eventos *ballroom* y se clasificaría a la persona agresora entre integrante o no de la comunidad. De esta manera, se presentaría anualmente en las reuniones comunitarias una presentación de estos dos informes y, adicionalmente, se plantearía la evaluación de la implementación del protocolo en función de indicadores de evaluación como la evolución del número de casos, la clasificación de la persona agresora como integrante o no de *ballroom* y un análisis cualitativo de las diversas situaciones reportadas.

4. Referencias.

Ajuntament de Barcelona (2018). *Protocolo "No callamos" contra las agresiones y los acosos sexuales en espacios de ocio nocturno privado*
[Archivo PDF].

https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/protocol_oci_nocturn_esp.pdf

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre. De garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, 10, de 6 de septiembre de 2022.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Apéndice D.3. Consumo de alcohol y drogas en eventos ballroom

1. Contextualización de la problemática.

Los espacios *ballroom* en la ciudad de Barcelona actualmente se componen por dos tipos principales: espacios de entrenamiento y *balls*; siendo estos segundos espacios a veces mixtos entre celebración y competición y teniendo lugar frecuentemente en salas de fiesta cuyo beneficio principal es la venta de bebidas alcohólicas. Si bien en los espacios de entrenamiento no es común que se consuma ningún tipo de sustancia ni alcohol, en las *balls* se normaliza de diversas maneras el consumo de alcohol (permitiéndose la venta de alcohol o dando alcohol al jurado) y el consumo de marihuana, principalmente en los descansos entre primera y segunda parte de eventos largos o al finalizar una *ball*. Adicionalmente a ello, cada *house* puede presentar dinámicas concretas en base a sus figuras xaternas y las dinámicas que establezcan, variando en cada una y sin poder hablar en términos genéricos.

Así, encontramos que en muchas ocasiones son los propios espacios los que ven en el consumo la viabilidad de ceder sus locales a eventos de la comunidad, ya que sus ganancias dependen únicamente de lo consumido por la clientela.

En definitiva, tenemos un marco comunitario en el que, si bien el consumo de sustancias y alcohol no es especialmente problemático, sí que se encuentra relativamente normalizado.

2. Guía de actuación.

En este apartado se abordarán una serie de recomendaciones a tener en cuenta en función del tipo de escena y evento.

- a. Escena Major. Debido al marcado carácter propio de esta escena, siendo principalmente frecuentada por el ámbito internacional y por personas con años de experiencia en *ballroom*, se considera que la intervención debe ser menor, limitada a avisar previamente y durante el evento que no se permite el consumo de sustancias en el recinto. La flexibilidad con respecto al consumo de alcohol se tiene en cuenta no únicamente por tratarse de personas de mayor edad las que participan de dichos eventos, sino también al ser consciente de la gran inversión que supone la organización de *Major Balls*, siendo de gran importancia la viabilidad de recuperar el gasto empleado y un recurso para ello la rentabilidad de la barra.
- b. Escena Kiki. En este marco se dividirá en función del tipo de evento (ordenador de mayor a menor importancia) por las particularidades de los mismos:
 - i. *Kiki Balls*: en dichos eventos, la guía general sería la prohibición de consumo de drogas en el recinto y descansos y, cuando la venta de bebidas pueda depender de la organización y no del espacio cedido, evitar la venta de alcohol, así como ofrecérselo al jurado. Con respecto a la venta, se plantearía hacerlo en casos en los que el evento ha sido costoso de organizar por traer a jurado internacional o alquilar el espacio.
 - ii. *Kiki Practices/OTAs (Open To All)*: se mantendría todo lo aportado en el punto anterior, solo que con un carácter un tanto más estricto en la venta/ofrenda de alcohol, al tratarse de eventos más pequeños y en los que prácticamente siempre se cuenta exclusivamente con personas locales.
 - iii. *Vogue Nights*: al ser un formato híbrido con ambientes de ocio y festivos, en estos casos la venta de alcohol en el evento sí estaría permitida.

- c. Fiestas posteriores a *balls*. En dichos casos, aunque se comparta el espacio del evento con una fiesta posterior, esta siempre viene a cargo de un colectivo concreto, siendo este el que se tendría que hacer cargo de la normativa a seguir.

3. Seguimiento y evaluación.

Se propone llevar a cabo un seguimiento del protocolo en las propias reuniones comunitarias, haciendo una valoración por parte de la comunidad del protocolo y abriendo la posibilidad a modificaciones del mismo cada seis meses en principio, pudiendo adaptarse la fecha de revisión al calendario *ballroom*. Para evaluar correctamente la implementación del protocolo y su eficacia, se trataría de seguir un análisis cualitativo de los diferentes comentarios que surjan en la reunión, funcionando esta como una especie de grupo focal.

Apéndice E. Diagrama de Gantt

En el siguiente enlace se encuentra acceso al diagrama de Gantt realizado, pudiendo visualizar de manera aproximada pero concreta la duración del proyecto y de cada fase del mismo. [PDF Diagrama de Gantt Ballroom: raíces de resistencia comunitaria.pdf](#)